

8
19.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

EL TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL EN LA
INDUSTRIA DEL VESTIDO: CASO DE LAS
COSTURERAS DE SAN ANTONIO ABAD

T E S I S

Que para obtener el Título de
Licenciada en Trabajo Social

P r e s e n t a

MA. DE LOS ANGELES DIAZ GONZALEZ

Asesora de Tesis: LIC. AIDA VALERO CHAVEZ

MEXICO

AGOSTO, 1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	V
CAPITULO I	
CONCEPTUALIZACION TEORICO-METODOLOGICA DEL TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL EN LA INDUSTRIA	1
1. Antecedentes	3
2. Corriente Metodológica	4
3. Experiencias Empíricas	8
4. Perspectivas Empresariales	14
4.1 Eficiencia y Rendimiento en la Producción . . .	15
4.2 Consolidación Industrial	19
4.3 Consolidación y Desarrollo de la Industria . . .	19
4.4 Cumplimiento de la Ley	21
CAPITULO II	
CASO DE LAS COSTURERAS DAMNIFICADAS A RAIZ DE LOS SISMIOS DEL 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, OCURRIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL	25
1. Condiciones Laborales al margen de la Ley	25
2. Instituciones del Gobierno y organismos independientes involucrados en el Caso de las Costureras Damnificadas	30
2.1 Instituciones del Gobierno	31
2.2 Organismos Involucrados	42
3. Formación de Sindicato "19 de Septiembre"	46
3.1 Organización Espontánea y "Unión de Costureras" de la Zona de San Antonio Abad.	46
3.2 Registro del "Sindicato 19 de Septiembre"	49

IV

CAPITULO III

PROCESO TEORICO-PRACTICO Y METODOLOGICO DEL OBJETO DE INTERVENCION	50
1. Planteamiento del Problema	51
2. Metodología	51
3. Interpretación y Análisis de los Datos sobre las Condiciones Laborales y de Vida de las Costureras de San Antonio Abad	53

CAPITULO IV

PERSPECTIVAS	65
1. Especificidad del Trabajo Social Profesional en la Industria del Vestido	65
1.1 Elementos Constitutivos	66
1.1.1 Sujetos Sociales	66
1.1.2 Objeto de Intervención	67
1.1.3 Marco de Referencia	68
1.1.4 Marco Histórico	68
1.2 Comportamiento de las Condiciones Labo- rales y de Vida de las Costureras a Corto y Largo Plazo, mediante la Inter- vención del Trabajo Social Profesional	69
CONCLUSIONES Y RECOMENLACIONES	72
BIBLIOGRAFIA	76
ANEXOS	78

INTRODUCCION

En esta institución, existen pasantes que en muy escasa medida se han interesado por hacer trabajos profesionales en los que se aborden problemas derivados de las relaciones obrero-patronales. En ninguno de los casos se ha manejado la intervención del Trabajo Social Profesional en la Industria del Vestido; y es por ello que se tiene la idea de que si este medio no ha sido estudiado en el pasado, en el presente sea una aportación de utilidad inmediata y mediata para los estudiantes, pasantes y profesionistas que se interesen en incursionar en esta área abriendo plazas en el mercado de trabajo e incrementando su información que hasta el momento es limitada.

La idea de intervenir en la Industria del Vestido se suscitó a raíz de los sismos ocurridos el 19 y 20 de septiembre de 1985, en esta capital. Acontecimiento que sacó a flote el objeto de estudio: las condiciones laborales de las costureras al margen de la Ley. Escenario en el que se problematiza la posibilidad de que el Trabajo Social Profesional intervenga en esta área social con el fin de mejorar las relaciones obrero-patronales.

Por tanto, el hecho central fue conocer la situación de las costureras, enfatizando en el problema de las condiciones laborales al margen de la Ley que se observaron a raíz de los sismos y su comportamiento actual en la Zona de San Antonio

VI

derechos y necesidades del obrero, se mejorará el rendimiento y la eficiencia en la producción y las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.

El estudio contiene una información hemerográfica y de campo que se sustenta en aspectos teórico-metodológicos referenciales en su proceso específico.

Los obstáculos enfrentados para alcanzar el fin, esencialmente se ubican: primero durante la elección de la muestra, que no se hizo por la vía metódica, porque hay una serie de fábricas clandestinas y un escepticismo empresarial que impide concretizar el universo de trabajo y en segundo lugar, la mayoría de los empresarios impiden las entrevistas con los obreros; sin embargo, y a pesar de estas limitantes se logró la recopilación de información de dos fábricas de la Zona de San Antonio Abad, que permitió la culminación de este esfuerzo.

CAPITULO I

CONCEPTUALIZACION TEORICO-METODOLOGICA DEL TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL EN LA INDUSTRIA

El campo de lo social es el universo de trabajo, objeto de intervención profesional a nivel macro-social, "entendiéndose por social, el objeto material (real) sobre el cual se ejerce una determinada acción"¹ que se divide en áreas conocidas como políticas sociales que se establecen ante la necesidad de legitimar "la creciente intervención del Estado en el desarrollo social que se deriva de la multiplicación de las 'necesidades primordiales' y de la complejidad del área de las políticas sociales...",² en la que se ubica el "sector trabajo que contiene los hechos relacionados con salarios, empleo, previsión, sindicación y condiciones laborales".³ Política que tiene como elementos humanos fundamentales al trabajador que "es la persona física que presta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado",⁴ al patrón que "es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores",⁵

(1) FONSECA, Lady, "Una Reflexión Metodológica", Antología de Especificidad de Trabajo Social, p. 137.

(2) FERNANDEZ y ROZAS, "Políticas Sociales y T.S." Antología de Planeación y Administración del Bienestar Social. p. 45.

(3) FERNANDEZ y ROZAS, Op. cit. p. 44.

(4) LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Artículo 8.

(5) Op. cit. Artículo 10.

con el fin de proporcionarles un empleo que es la "actividad u oficio al que una persona se dedica de modo principal y habitual, que sirve como medio de vida, y en algunos casos, como vocación de realización personal";⁶ esta relación obrero-patrol requiere de un intermediario que "es la persona que contrata o interviene en la contratación de otra u otras para que presten servicios a un patrón".⁷ En este concepto se puede ubicar al Trabajo Social Profesional, como mediador entre los intereses y obligaciones del patrón y los derechos y necesidades del obrero, para mejorar el rendimiento y la eficiencia en la producción y las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, ya que "la sociedad industrial que México construye no podrá afianzarse ni prosperar si no mejora el nivel de vida de los trabajadores"⁸ y "mientras el hombre no disponga de elementos para superar sus limitaciones materiales y culturales no podrá alcanzar su plena productividad".⁹ Bases que junto con la experiencia teórico-práctica y metodológica fundamentan el siguiente concepto:

TRABAJO SOCIAL INDUSTRIAL

Es la forma de intervención profesional socio-económica que

(6) ALAYON, Norberto, "Definiendo al T.S." Antología, p. 160.

(7) LEY... Op. cit. Artículo 12.

(8) LEY DEL SEGURO SOCIAL, "Diario Oficial de la Federación, 12-III-1973". p. 15, párrafo 4.

(9) Op. cit. p. 16, párrafo 2.

apoyada en las respectivas ciencias, trata de intervenir como mediador entre las relaciones obrero-patronales, para mejorar la eficiencia y rendimiento en la producción y las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.

1. ANTECEDENTES

Casares Elcoro, dice que: "...la participación del profesional en este campo surgió por una serie de circunstancias provocadas después de la Segunda Guerra (Mundial) en Europa y con el inicio de la industrialización en todo el mundo, existiendo una fuerte explotación del trabajador y en especial en algunas categorías como son la mano de obra femenina..."¹⁰ y este hecho de alguna manera confirma que los primeros brotes del Trabajo Social en el medio laboral, tienen su razón de ser a partir de los efectos producidos por el proceso de industrialización. Es aquí en donde se observa el problema que desde el inicio de la profesión y su intervención industrial, no ha sido del todo acertada, porque no se le ha dado la debida importancia al hecho de que existan condiciones laborales al margen de la Ley, siendo que ésta es la CAUSA genérica que impide la satisfacción de necesidades básicas y provoca el deterioro del nivel de vida de los trabajadores.

(10) CASARES Elcoro, Revista Latinoamericana. "Selecciones de Servicio Social". Argentina, 1973, p. 36.

Es por eso que la tarea primordial del Trabajo Social Industrial, en el pasado, debió ser la atención de las relaciones obrero-patronales, que sin lugar a dudas se descuidaron, casi por completo y con ello, la especificidad queda truncada por - que su parte esencial, le ha sido quitada, o bien, se podría decir que está un tanto marginada. Es necesario buscar estrategias teórico-metodológicas que la acerquen a su naturaleza, porque de lo contrario se continuarán desgastando esfuerzos y recursos innecesarios y como vulgarmente se dice: se seguirán dando "patadas de ahogado" sin resultados óptimos.

2. CORRIENTE METODOLÓGICA

Dadas las características económicas, políticas y sociales tan complejas que presenta en la actualidad el manejo del proceso de producción, distribución, comercio y consumo de los bienes materiales, por las constantes crisis financieras que desde 1972 el país padece, producto de condicionamientos externos y desequilibrios internos que tienen en un conflicto a los investigadores sociales que tienen la necesidad de intervenir en los conflictos empresariales por un lado, y por el otro, se le presenta la imposibilidad de objetivar esta acción, porque de alguna manera pone en peligro los intereses capitalistas, dado que por ejemplo en el caso concreto de la intervención del Trabajo Social Reconceptualizado, si se aplicara esencialmente, tiene por objeto la movilización y concientización del

individuo para la autogestión y resolución de su problemática que apoyada en el marxismo, implicaría romper de inmediato con las estructuras económicas del sistema sustentante.

Es por ello que analizando las diversas dificultades de intervención en la industria y las corrientes metodológicas modernas, se optó por elegir aquella que proporcione el punto medio para la acción que presenta Robert King Merton hacia un nuevo funcionalismo, que en base a modificaciones al funcionalismo tradicional de Spencer, manifiesta la importancia de estudiar "no sólo cómo la estructura se mantiene y se estabiliza sino también y muy principalmente, cómo operan el conflicto y el cambio en la sociedad";¹¹ por tanto, el propósito fundamental de Merton "al abordar el problema de la desviación social es precisamente establecer las bases teóricas y metodológicas para el tratamiento funcionalista del cambio social. El mismo escribe: '(...) me intereso primordialmente por ampliar la teoría del análisis funcional para tratar problemas de cambio social y cultural' y agrega que: El concepto clave que salva al abismo entre la estática y la dinámica en la teoría funcional es el de tirantez, tensión, contradicción o discrepancia entre los elementos componentes de la estructura social y cultural. Estas tensiones pueden ser disfuncionales para el sistema

(11) GARCIA, Jesús L. "Merton", La Estructura Precaria: Orden y Conflicto en la Sociedad Moderna. México, 1979. p. 42.

social en la forma en que entonces existe; también pueden ser conducentes a producir cambios en aquel sistema".¹² Así, el "punto de partida de Robert King Merton es que la conducta desviada, lo mismo que la conducta conformista, es producto de la estructura social. El orden y el desorden son producidos por la misma sociedad. Analizar cómo se produce la conducta divergente y cuáles son las consecuencias de ella para el mantenimiento o transformación de la estructura social, es el objetivo del autor"¹³ que se sustenta en la evidencia de que es en las estructuras sociales donde "el descontento se generaliza y la conducta divergente se extiende a amplios sectores de la población",¹⁴ provocando transformaciones sociales.

Por tanto, para Merton el hecho de que se acumulen diversas disfunciones sociales en los diversos sectores sociales, es motivo que le permite afirmar que "es la misma sociedad la que produce las presiones al cambio" y es aquí donde se localiza el punto medio que interesa para la ubicación de este trabajo y que se localiza entre el "equilibrio dinámico que asegura la continuidad de la estructura a través de cambios"¹⁵ de Spencer y la postura marxista que tiene como fin último "destruir la sociedad existente, es decir la explotación capitalista del

(12) Op. cit. pp. 69, 70.

(13) Op. cit. pp. 71, 72.

(14) Op. cit. p. 76.

(15) Op. cit. p. 77.

trabajo asalariado"¹⁶ agregando que "no es suficiente el movimiento espontáneo que lleva a las masas a entrar en conflicto con la clase dominante y su Estado. Hace falta aún que ese movimiento se dote de un partido revolucionario, capaz de asegurar la dirección revolucionaria proletaria".¹⁷

Ante estas dos posturas extremas: el equilibrio dinámico para la mantención del sistema y la organización revolucionaria de los grupos obreros para romper con las estructuras sociales existentes, que al parecer no convienen porque no dan respuestas reales a la problemática social mexicana; primero porque la intervención es aséptica, sin compromiso alguno y segundo, porque la revolución (aunque no se critica) no siempre es el camino más viable para favorecer a las clases marginadas, desposeídas de todo bien, sino que por el contrario éstas son utilizadas como tinglado por aquellos que detentan el poder, sin importar corriente ideológica, lo que les interesa es sólo eso; el poder.

Es por ello que el apoyo en Merton, en este estudio, es el mejor punto referencial teórico-metodológico que se puede presentar porque se considera como punto clave para el cambio a la sociedad misma, en la medida en que en sus diversos sectores se acumulen las diversas disfunciones. Así, se tiene la seguridad

(16) Folleto. "La Lucha de Clases y el Marxismo" No. 1, p. 1.

(17) Op. cit. p. 1.

de que los cambios se darán muy a pesar de cualquier corriente metodológica y tocará al Trabajo Social Profesional Industrial, favorecer dichos cambios, con una buena base académica que le permita intervenir e interpretar las innovaciones que se presenten a fin de dar respuestas reales a problemas concretos.

3. EXPERIENCIA EMPIRICA

El Trabajo Social Profesional está capacitado para asesorar grupos en cualquier empresa y puede capacitarse para intervenir como mediador entre los intereses y obligaciones del patrón y los derechos y necesidades del obrero en la administración a fin de investigar, planear, programar, proyectar y organizar acciones que permitan la satisfacción de intereses empresariales y necesidades básicas de los trabajadores, por un lado y a la par obviamente, procurar la eficiencia y rendimiento en la producción.

Cesares Elcoro dice que "...la participación del profesional en este campo surgió por una serie de circunstancias provocadas después de la Segunda Guerra (Mundial) en Europa y con el inicio de la industrialización en todo el mundo, existiendo una fuerte explotación del trabajador y en especial en algunas categorías como son la mano de obra femenina y la de jóvenes".¹⁸ Es así como los antecedentes históricos prevalecientes a

(18) CESARES, op. cit. p. 37.

partir de 1945, nos muestran la situación precaria en que ha trabajado la mujer dentro de la industria; y ante la presencia de un problema de esta magnitud Cesares Elcoro Lourdes resalta la importancia de la intervención del Trabajo Social Profesional en el área laboral a través de la "... atención de los casos relacionados con todo tipo de problemas: enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, jubilaciones, enfermedades generales, prestaciones sociales y en fin, todo lo relacionado con la seguridad social; cambios de puesto y su readaptación al nuevo trabajo, orientaciones y gestiones, legislación laboral y social, problemas psicológicos, familiares, educativos, canalizaciones a instituciones".¹⁹ Para intervenir en éstos, Cesares Elcoro dice que es conveniente realizar las siguientes actividades:

- Promoción de cursos de capacitación.
- Investigaciones socio-económicas.
- Ejecución de las prestaciones y servicios.

Todo con el fin de "evitar la opresión del trabajador y contribuir a la toma de conciencia de las injusticias del sistema y lograr un cambio en su situación concreta, evitando ser 'adaptadores' ".²⁰

Eliana Moreau de Young, en su libro "Reconceptualización del

(19) Op. cit. p. 37.

(20) Op. cit. pp. 37, 39.

Servicio Social", en 1971 dice que "el grupo renovador del servicio social se juega actualmente por los cambios estructura - les con énfasis en una acción concientizadora del profesional junto con los individuos, grupos y comunidades para una praxis que produzca dichos cambios, lo cual indica que:

- Los trabajadores sociales han hecho una opción ideológica en la cual han comprometido al Trabajo Social Profesional.
- Que dicha opción ideológica está inscrita en el cuadro de las ideologías de cambio.
- Que han optado por los grupos humanos con los cuales van a trabajar, siendo éstos las mayorías oprimidas, que en la concepción de toda ideología de cambio serán los que deben producir la revolución".²¹

En 1975, se hizo una tesis titulada: "Ambitos de Trabajo Social dentro de la Industria", en la que se define al Trabajo Social Industrial como: "Todo esfuerzo encaminado a humanizar las relaciones entre el capital y el trabajo" a través de los siguientes objetivos:

- Infundir en la industria los principios de justicia social.
- Humanizar las condiciones de trabajo.
- Lograr una mayor cooperación entre el capital y el trabajo con base en el conocimiento mutuo de sus deberes y obligaciones.

(21) Op. cit. pp. 37, 39.

- Sustentar el máximo período de armonía en el ambiente de trabajo por medio del equilibrio de las relaciones obrero-patronales.²²

Y para tener un punto de referencia más amplio sobre cómo se han manejado las experiencias empíricas profesionales, vale la pena mencionar otra tesis con enfoque materialista que se denomina: "Movimiento Obrero y Trabajo Social en México" de Carlos Arteaga; esta aportación al igual que las anteriores resulta interesante porque plantea dos alternativas dentro del contexto de lucha de clases que se retoman como puntos de análisis porque engloban las experiencias mencionadas en este punto, respecto a la función social (funcionalista tradicional) y la función profesional (reconceptualizada), entre las cuales se habrá de ubicar la función social y profesional que se fundamentará a través del desarrollo de este trabajo (con el nuevo funcionalismo de Merton).

Las dos alternativas que propone Carlos Arteaga son las ya conocidas como función social y función profesional del trabajo social, basadas en los siguientes puntos:

- "Un Trabajo Social con ideología capitalista con un claro sentido conservador o cuando menos reformista, que sólo busca el conservar y preservar", y

(22) GARCIA FRANCO y QUIROZ FIGUEGORA. Tesis: "Ámbitos del Trabajo Social dentro de la Industria", México, 1975. UNAM, pp. 7-9.

- "Un Trabajo Social con una ideología proletaria, encaminado a la revolución proletaria".²³

Lo que se le critica al autor es que critique a los profesionistas por optar por una ideología conservadora, afirmando que éstos la eligen "por falta de una verdadera formación profesional"²⁴ y de una clara conciencia política de la situación que "desgraciadamente los trabajadores sociales en México han retornado porque la "consideran más fácil adaptarse y tratar de adaptar al pueblo, al sistema actual de la explotación, sin preocuparse en lo mínimo de los verdaderos intereses del proletariado".²⁵

Es así como este trabajo resulta de interés porque proporciona puntos que difieren con la ideología del presente y por ello serán considerados como puntos de análisis para expresar diferencias.

Su postura ortodoxa marxista, pone una barrera al proceso de desarrollo del conocimiento científico, porque la buena formación de un profesionista trabajador social, no se mide por el hecho de que tenga una ideología marxista, sino que es aquél que conociendo las diversas corrientes metodológicas, logra

(23) ARTEAGA Carlos. Tesis: "Movimiento Obrero y Trabajo Social en México". ENTS/UNAM, México, 1976. p. 105.

(24) Op. cit. p. 105.

(25) Op. cit. p. 105.

guardar el equilibrio para que aflore la verdad social que solo se encuentra en la realidad material, bajo condiciones de cambio constantes que impieden a los intelectuales estancarse con una sola idea como verdad sino que la misma verdad que se pueda manejar hoy puede ya no ser mañana. Es por ello que sea cual sea la corriente ideológica por la cual se opte, en las ciencias sociales siempre hay que estar abiertos al cambio apreciando en lo que vale cualquier aportación teórico-metodológica que siempre será una aportación de interés que permita ampliar los criterios en busca de un mayor conocimiento científico de las cosas que observamos y nos rodean.

Por tanto, no son sólo dos las alternativas de acción del Trabajo Social Profesional (revolucionario, conservador) sino que profundizando un poco sobre las innovaciones que presentan las nuevas corrientes metodológicas respecto a los cambios estructurales actuales, se puede manifestar que la intervención ahora es más compleja que requiere de una conciencia crítica e inteligente para la solución de los problemas sociales, de acuerdo con las características propias y en donde en un momento dado no importa qué o con qué ideología se intervenga sino lo que va a importar realmente es dar una solución inmediata, por que dada la evolución de los fenómenos sociales, si no se hiciera así, entonces la ejecución siempre será a destiempo y por tanto ineficiente.

Por tanto, un verdadero profesional, no será precisamente el

que esté en favor de las intervenciones revolucionarias sin llegar nunca a concretizarlas, como lo manifiesta Carlos Arteaga, sino que es aquél que englobe un conocimiento pleno de todas las corrientes teórico-metodológicas y una flexibilidad científica en su aplicación práctica (que no precisamente será la posición más cómoda, sino que requiere de más esfuerzo) real que es donde se reconoce lo verdadero y lo falso, lo útil y lo inútil, lo aplicable y lo desechable. De aquí se resume que el hecho de optar por una ideología funcionalista no se puede considerar como una "desgracia" como lo afirma Arteaga, sino que viene siendo una posición, muchas veces necesaria que hasta el más "marxista" la vive en un sistema capitalista, por el simple hecho de sobrevivir a pesar de todo.

4. PERSPECTIVAS EMPRESARIALES

Los intereses del empresario siempre tendrán como fin último alcanzar la suficiente eficiencia y rendimiento en la producción y con ello el incremento constante del capital, pero para ello tiene estipuladas ciertas obligaciones con los obreros a su cargo, en el Artículo 123 Constitucional de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, Lineamientos a seguir en el Plan Nacional de desarrollo y Estipulaciones Dictaminadas en el Informe Presidencial; de acuerdo con estas bases, se desglosan los siguientes puntos.

4.1 EFICIENCIA Y RENDIMIENTO LA PRODUCCION

La eficiencia y rendimiento en la producción, en este estudio se concibe desde un punto de vista de la Psicología del Trabajo, porque aumenta o disminuye el esfuerzo productivo porque existen actitudes emocionales que repercuten en su desempeño laboral. Para el efecto, se toman las aportaciones de Linda L. Davidoff que en su libro "Introducción a la Psicología" maneja el tema que ilustra el objeto de estudio, motivo de este trabajo.²⁶

Inicialmente, se observó que en abril de 1973, cerca de 85 millones de norteamericanos laboraban un tiempo completo que constaba de 40 horas a la semana, 48 a 50 semanas al año, durante 40 años de trabajo. Lo trágico es que la mayoría de las personas consideraban esas horas como desagradables, desperdiciadas en su capacidad y habilidad y muchos lo consideraban aburrido, al grado de que tenían que detenerse en el bar antes y después del trabajo a fin de soportar el hastío. Algunos ponen en peligro su salud, y se provocan accidentes de trabajo y muchos más trabajan en condiciones conflictivas y de tensión. Es por ello que se pone interés en identificar los factores que hacen satisfactorio el trabajo.

(26) DAVIDOFF Linda. "Introducción a la Psicología". Ed. Mc. Graw Hill. México, 1980. pp. 569-574.

En 1970, en el Institute for Social Research, de la Universidad de Michigan, realizó un estudio nacional sobre las condiciones de trabajo y la satisfacción en el empleo. Más de 1,500 personas, que representaban a quienes se encontraban empleadas a nivel nacional, se sometieron a largas entrevistas. En el curso de cada entrevista, se les pedía a los trabajadores, que clasificaran diversos aspectos del trabajo en función de su importancia para la satisfacción en el empleo. Así, la satisfacción de los obreros dependía según estadísticas de:

- Primordialmente, no depende del dinero ya que esta clasificación quedó en un quinto lugar.

Para muchos trabajadores el buen sueldo no importaba tanto como:

- El trabajo interesante.

- Suficiente ayuda y equipos adecuados, para realizar sus tareas.

- Información suficiente para realizar el trabajo, y

- La autoridad necesaria para desempeñar sus funciones.

También se comprobó que a mayor prestigio de las ocupaciones, éstas presentan mayores oportunidades para desarrollar la creatividad y los logros independientes, factores que las hacen más interesantes y satisfactorias.

Pero... ¿Cómo hacer el trabajo más satisfactorio?

Se plantea que si las empresas desean incrementar la satisfacción de sus trabajadores, deben esforzarse por hacer más

interesante el trabajo porque los trabajadores tienden a ser más productivos cuando están satisfechos y por tanto, hay en Estados Unidos cada vez más organizaciones y empresas que se interesan por efectuar esos cambios.

Y ¿Cómo puede hacerse más interesante y satisfactorio el trabajo?

El Psicólogo Robert Kahn, director del Survey Research Center de la Universidad de Michigan, cree que las empresas deben empezar por ofrecer a sus trabajadores mayor flexibilidad en la planeación del contenido y en la programación de su trabajo. Kahn propuso un plan interesante que él llama Módulo de Trabajo que se refiere a una unidad de tiempo y tarea: específicamente el mínimo de tiempo significativo desde el punto de vista económico y desde el punto de vista psicológico; Kahn lo supone de dos horas. Por consiguiente, un día de trabajo de ocho horas se podría dividir en cuatro módulos. El patrón y el empleado trabajarían juntos en la programación de esos módulos. Así, por ejemplo, en la Industria del Vestido se podría aplicar este módulo de trabajo de común acuerdo con el patrón y el supervisor o trabajador social a fin de que dos módulos al día se organicen pegando cierres, en otro se hagan costuras rectas, en otro se pegaran cuellos y en un cuarto módulo se pegaran botones y se hiciera el planchado, evitando así la monotonía y la inmovilidad y haciendo con ello más dinámico y flexible el proceso de producción de una prenda. Además esta misma costurera

podría trabajar (por aquello del trabajo a destajo) cinco módulos el jueves y salir temprano el viernes, tomando en cuenta que se podría elevar la producción en un determinado día en que haya más demanda del producto, con el esfuerzo de cinco módulos por día a la semana, y en base a la flexibilidad del programa en tiempos y desde el punto de vista psicológico que las mantendrá más interesadas y satisfechas de su trabajo y con ello lograr la eficiencia y rendimiento en la producción.

Muchas grandes empresas están tratando de aumentar la satisfacción de los trabajadores mediante estrategias diferentes y similares a la antes presentada y sus resultados han sido óptimos en la medida en que:

- Se eliminaron empleados al combinar varias funciones en una sola.
- Se aumentó la producción en la medida en que aumentó el interés y la satisfacción en el trabajo.
- Se mejoró la calidad y las actividades en el trabajo se hicieron más positivas.

En resumen, esta es la aportación de Lidna L. Davidoff sobre la psicología y el trabajo que proporciona una base sugerencial para elevar la eficiencia y rendimiento en la producción a través de estrategias como el módulo de trabajo, con la posibilidad de crear aquellas que respondan a las características de la empresa y la división del trabajo y desde luego la posición

psicológica e idiosincracia de cada grupo que labora en su respectiva empresa. Esta es una tarea que el trabajador social podría realizar ampliamente bajo previas sugerencias sugestivas que se hicieran a los empresarios en la Industria del Vestido, objeto de intervención de este trabajo.

4.2 CONSOLIDACION INDUSTRIAL

Este punto comprende una serie de responsabilidades de carácter económico-social y legal, en la medida en que los empresarios tienen que dar respuestas concretas a las expectativas de vida económico-social durante el proceso de producción, distribución y consumo de los medios materiales; es por ello que para su efecto se divide en dos partes con el fin de proporcionar una mayor comprensión, frente al grado de complejidad que representa.

4.3 CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA

Es una responsabilidad del empresario, porque como dice el Presidente Miguel de la Madrid en el informe del año pasado: "Estamos frente al reto de la modernidad. En estos años se define el perfil de la nación que seremos en la centuria. Aspiramos a la modernidad, pero no a aquella que se funda en los valores y principios que ha consagrado nuestra historia; aquella que se apoya en una economía racional, productiva, equilibrada y capaz de satisfacer las necesidades básicas de la población;

aquella que garantiza derechos y libertades en el marco de un Estado de Derecho Democrático; a la modernidad de una nación reconocida y respetada por su seriedad y espíritu de trabajo".²⁷ Agrega que son "los empresarios los que tienen la destacada responsabilidad de organizar los factores para generar la producción de bienes y servicios que demanda la nación. Su reto es elevar la eficiencia y productividad de las empresas para abatir costos y ser más competitivos en la economía nacional. Para ello es indispensable la innovación tecnológica..."²⁸

En el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se estipula que "Se ha avanzado considerablemente en materia de producción, inversión, empleo y productividad. Sin embargo, los avances se han visto limitados debido a las deficiencias estructurales del aparato industrial. Simultáneamente y sobre la base del análisis de los desequilibrios estructurales prevaecientes en la planta industrial y del potencial insuficientemente aprovechado de la misma, la estrategia económica y social del Plan fija al sector industrial el siguiente propósito: Propiciar la consolidación de un empresariado nacional sólido, capaz de ejercer con eficiencia el papel innovador y creativo que requiere el proceso de modernización". Por tanto, del dinamismo y orientación para el desarrollo industrial depende de manera

(27) DE LA MADRID, Miguel. Cuarto Informe Presidencial, México, 1986.

(28) Op. cit.

esencial el éxito de la estrategia del Plan.

Pero este dinamismo y orientación industrial, es truncado por el mismo Estado, según informes de un empresario que fue entrevistado y con seria preocupación y enojo afirmó que por un lado el gobierno les impide el desarrollo con los altos impuestos que les cobra y dice "Sólo trabajamos para el Gobierno" y por el otro, la crisis económica en que se encuentra el país encarece cada vez más la materia prima y esto impide el desarrollo en el proceso de producción que a su vez repercute en el mercado ya que en la actualidad en la medida en que aumenta el precio de la materia prima y los impuestos, los precios de mercado también se elevan y es entonces cuando las ventas bajan. Es por ello que el empresario está en crisis ante la imposibilidad de consolidar y mucho menos de desarrollar el proceso de industrialización. Con este testimonio, tal parece que lo dicho por el Presidente y lo escrito en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, no puede tener la suficiente validez porque las bases de estas ideas no están del todo solidificadas, y por tanto, no corresponden a la realidad.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Para hablar de bases legales es indispensable mencionar la política social como "un conjunto de derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio sector social

dominante"²⁹ que a su vez se divide en políticas sociales específicas que en forma genérica engloban el tema a tratar:

- "- Educación (formal, no formal, técnica).
- Salud, alimentación, nutrición.
- Seguridad social.
- Vivienda (organización, autoconstrucción).
- Asistencia social.
- Promoción social.
- Desarrollo Rural (sector público agrícola; modelos de "Reforma agraria"; sector no reformado)
- Sector Trabajo (salarios, empleo, previsión, sindicación, condiciones de trabajo)"³⁰

Como se puede observar, el objeto de intervención de este trabajo se ubica en la política social denominada Sector Trabajo en el apartado que se presenta como "Condiciones de Trabajo" y de las cuales se derivan las "Condiciones de Vida" que dependen de la satisfacción de necesidades básicas, que son retomadas en el resto de las políticas sociales.

Por tanto, y en busca de la igualdad y justicia social, cada política social tiene su base legal, que es operativizada por mecanismos institucionales, que tienen delimitada su intervención en:

(29) FERNANDEZ y ROZAS, "Políticas Sociales y Trabajo Social" Antología de Planeación, p. 42.

(30) Op. cit. p. 44.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 123).
- La Ley Federal del Trabajo.
- La Ley del Seguro Social.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Decretos Presidenciales.

Con estas bases legales y mecanismos institucionales "según el informe Beveridge, el Estado debe garantizar a los individuos un nivel de vida mínimo y debe abolir las necesidades individuales, asegurando a todos sus habitantes un ingreso suficiente para satisfacerlas y para hacer frente a las principales vicisitudes de la existencia humana; vejez, enfermedad, desempleo u otros casos extraordinarios de pérdida de los medios de subsistencia".³¹ "Por otra parte, la puesta en práctica de la política social, implica la idea de igualdad de oportunidades como objetivo posible y deseable de alcanzar; asegurar esa 'igualdad' consiste en otorgar a los individuos la capacidad de obtener ingresos que satisfagan normalmente sus necesidades básicas".³² Por tanto, es conveniente saber que se entiende y en qué consisten esas necesidades básicas y Fernández y Rojas dicen que "...son elementos esenciales con los cuales debe contar todo ser humano para subsistir: alimento, habitación,

(31) Ibidem, p. 45.

(32) Ibidem.

vivienda, educación, salud, etc. Sin embargo, no existe una me
dición universal, no histórica y única de esas 'necesidades'.
Estas varían de acuerdo con el período histórico y el entorno
natural y social de cada individuo".³³ Todo ello se liga a un
desarrollo del Estado de Bienestar Social que en la actualidad,
sobre todo en nuestro país, cada vez reduce más su cobertura
de acción y financiamiento por el desequilibrio presupuestal
que han generado las diversas crisis inflacionarias que se de-
rivan de causas también internacionales.

(33) Ibidem.

CAPITULO II

CASO DE LAS COSTURERAS DAMNIFICADAS A RAIZ DE LOS SISMOS DEL 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, OCURRIDOS EN EL D.F.

Este capítulo se caracteriza por contener en toda su información, los datos hemerográficos recopilados desde el momento en que ocurrió el siniestro y hasta el momento en que legalmente quedó registrado el Sindicato "19 de Septiembre". Es decir, que su contenido es un relato de los sucesos más importantes y trascendentales para el grupo de costureras damnificadas.

El objeto de estudio son las condiciones laborales de las costureras, antes y después del primer sismo; instituciones y organismos independientes involucrados y la formación del sindicato.

1. CONDICIONES LABORALES AL MARGEN DE LA LEY

Para dar datos precisos y evitar la acumulación de información que para el caso no es necesaria, se hizo un análisis comparativo, con el fin de extraer los puntos más importantes sobre este punto, de los periódicos "Uno Más Uno", "El Día" y el "Universal" retomando sus coincidencias que conformaron las condiciones precarias en que laboraban las costureras hasta el momento de los sismos.

Los puntos que a continuación se presentan, son igualmente

importantes porque todos tienen la característica de estar fuera de la Ley, según lo manifiestan los propios autores y lo estipula el artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo.

Con el fin de dar validez a los puntos sobresalientes, resumidos, se dan primero los siguientes testimonios y referencias textuales:

"Así como los temblores hicieron aflorar las entrañas de los edificios derrumbados de San Antonio Abad, donde laboraban cerca de 8 mil costureras, también quedaron al descubierto: horarios de 7:00 a 17:30 horas, con 3 minutos para comer, trabajos a destajo, desde 50 pesos, sanciones a obreras que se retrasaban con 3 minutos para checar y costureras de 16 años".¹ "Las trabajadoras de la industria del vestido de las fábricas Amal y Dimensión Well, ubicadas en San Antonio Abad 150 y 164 respectivamente reiteraron que las condiciones laborales en éstas eran singularmente malas; horarios de hasta 12 horas diarias, una hora para comer, la producción era checada a base de cronómetros, se les encerraba para que no pudieran salir y uno de los aspectos más graves, carecían de una real representación sindical".²

"Las costureras de las fábricas y talleres de San Antonio Abad

(1) SAIDE SESIN, Periódico "Uno más uno", octubre 8, 1985. p.13.

(2) Periódico El Día, "Condiciones Laborales", octubre 9, 1985. p. 4.

que continúan en espera del pago de sus salarios denunciaron ayer que en el interior de sus centros de trabajo, laboraban con mala iluminación, insalubridad en los baños, falta de agua, suspensiones laborales sin goce de sueldo por errores mínimos y hasta acoso sexual 'para condenar faltas de trabajo', con un sueldo semanal de 8 mil 750 pesos como salario y de 10 mil 700 (ya con seguro social) como mínimo profesional. Las trabajadoras revelaron que se les sometía a una explotación despiadada en jornadas que iban, en algunos casos, de las 8:00 a.m. a las 18:15, cuando la salida estipulada en el contrato era a las 17:30 horas".³

"Más de 40 mil costureras y mil obreros de las fábricas derrumbadas Topeka, Vestimark's, Maxel, Jeans, Dedal, Dimensión Weld, Artesanías Selectas y Lamark se quedaron literalmente en la calle. Con antigüedad de hasta 20 años y labores a destajo por menos del salario mínimo horarios que rebasan las 10 horas de trabajo, los obreros afectados no han recibido ninguna indemnización, ni siquiera su semana completa, y en algunos casos, los patrones han desaparecido".⁴

"La industria del vestido, principalmente en el ramo de confección de ropa, alberga a uno de los gremios más incontrolables

(3) SANTOS C. Efraín, El Día, octubre 8, 1985. p. 7.

(4) SAIDE SESIN/I, "Uno más uno", "Condiciones Laborales" octubre 8, 1985. p. 11.

desde el punto de vista sindical. Se maneja dentro de la clandestinidad, desde hace varios años, en edificios casi derruidos, en talleres escondidos donde no se paga ni el salario mínimo, se niegan prestaciones sociales y hay una marcada explotación de mano de obra, afirmó el líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) Fidel Velázquez".⁵

"Para esos "núcleos de obreros sometidos a formas sostenidas de explotación, dentro de una relación laboral regida por el absoluto arbitrio de los patrones, la situación creada por los sismos es mucho más grave que para otros contingentes de trabajadores. Ello es así porque al desaparecer el centro de trabajo no poseen medios efectivos para reclamar compensaciones de ningún tipo, como no sea una tabla de estricta justicia que de ninguna manera suele ser tomada en consideración por los propietarios y empleadores. Semejante cuestión desnuda en términos evidentes, la presencia de grupos del sector privado que aún se manejan con las normas del capitalismo salvaje, al margen de la Constitución, las Leyes y la racionalidad contemporánea"⁶ Así, los puntos sobresalientes que conforman las condiciones laborales al margen de la Ley, hasta el momento del sigmo son:

- Los obreros eran sometidos a formas sostenidas de explotación dentro de una relación laboral regida por el absoluto

(5) REYES Y DEL MURO, Uno más uno, octubre 3, 1985. pp.1 y 8.

(6) Periódico Uno más uno, octubre 3, 1985. p. 3.

arbitrio de los patrones.

- Los horarios oscilaban entre las 10 y 12 horas diarias de trabajo con 30 y 60 minutos para comer.
- Los salarios semanales constaban de 10,700 pesos semanales con derecho al IMSS y 8,750 sin él.
- Los trabajos extras que realizaban eran impuestos a través del encerramiento y a quienes se revelaban, las suspendían hasta por tres días.
- El trabajo a destajo constaba hasta de 50 pesos.
- La producción era checada con cronómetro.
- Las sanciones por cometer cualquier tipo de error y por tardarse 3 minutos en checar constaban de suspensiones laborales hasta por varios días sin goce de sueldo, acoso sexual o proposiciones indecorosas por parte del encargado de la fábrica a fin de reparar las faltas.
- Las condiciones laborales al interior de la fábrica eran: mala iluminación, insalubridad en los baños y la falta de agua.

Toda esta situación al margen de la Ley, a raíz de los sismos trajo consigo una serie de:

REPERCUSIONES LABORALES Y SOCIALES:

- Dejó prácticamente en la calle a gran cantidad de costureras, porque al perder sus documentos del IMSS, cédula IV Y demás, se encontraron con el problema de que no fácilmente podían

emplearse en otra empresa.

- Se elevó el índice de desempleo.
- Se ejecutó el cierre de varias empresas que aunque no se derrumbaron quedaron en pésimas condiciones para su ejercicio.
- Se acudió a trámites de descentralización de las fábricas a diversas partes de la provincia.
- Se presentó la negación el pago de indemnizaciones, salarios ganados y caídos, ante el pretexto de que los empresarios se declararon en bancarrota y a esto se agrega el saqueo de maquinaria, materias primas y documentación, que se consideraban como única garantía para ser indemnizadas.

2. INSTITUCIONES DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS INDEPENDIENTES INVOLUCRADOS EN EL CASO DE LAS COSTURERAS DAMNIFICADAS

Este inciso tiene el objeto de proporcionar la información hemerográfica sobre el tipo de intervención que tuvieron las diversas instituciones gubernamentales y los organismos independientes; los beneficios que proporcionaron; las acusaciones que hicieron y las que recibieron y las contradicciones en las que cayeron algunos de ellos ante el problema laboral marginal de las costureras.

Pero, sobre todo, se quiere destacar la evidente negligencia por parte de las autoridades legales, los empresarios y los sindicatos charros y blancos, para aplicar y seguir los

lineamientos legales estipulados en los documentnos antes mencionados. Con la información hemerográfica, en algunos casos resumida, en otros interpretada y retomada textualmente, se dará fé del significado de la afirmación anterior.

Asimismo, se persigue hacer patente la ayuda social-legal que proporcionaron algunos grupos independientes como es el caso del Comité Feminista de Solidaridad que se formó por mujeres académicas, el Frente Nacional de Abogados Democráticos (FNAD) y el Sindicato de Obreros Libres (SOL).

Para mayor claridad, el tema se divide en dos partes: Instituciones de Gobierno y Organismos Independientes.

2.1 INSTITUCIONES DEL GOBIERNO

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Como su nombre lo indica, ésta tiene a su cargo, vigilar los derechos de los trabajadores ante el incumplimiento de las obligaciones de los empresarios; razón por la que se vió obligada a intervenir haciendo la siguiente advertencia:

"En cuanto a los patrones que no tenían inscritos a los trabajadores afectados en el IMSS, Alfredo Farid Barquet (Presidente de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo) explicó que éste está en actitud de verificar esa situación y de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley, podrá fincarle a esos

patrones capitales constitutivos (cobrar las cuotas que nunca cubrieron y aplicar una sanción) por no cumplir con sus obligaciones o hacerlo de manera extemporánea. Respecto a la posibilidad de que algunos empresarios se declaren en quiebra con motivo del terremoto para eludir su responsabilidad, precisó que esa argucia no es válida, porque la Ley es precisa en cuanto a las causas de suspensión y terminación laboral. Y esto es facultad de la Junta de Conciliación y Arbitraje".⁷

Ante el constante saqueo de la maquinaria, materias primas y documentación, las costureras estuvieron declarando ante esta instancia dicha actitud empresarial, exigiendo los embargos precautorios pertinentes y fue así como "La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo embargó ayer a las fábricas 'Amal', 'Dedal' y pantalones 'Genky' por un monto de 15 millones de pesos, según informó el asesor de las costureras, Manuel Fuentes, quien precisó que se prevé otro embargo".⁸ Y como una de sus tareas era vigilar porque se dieran las respectivas indemnizaciones a los deudos y costureras, "La Procuraduría de la Defensa del Trabajo señaló que en ningún caso se permitirá una indemnización menor a los 3 meses de salario, 20 días por año, así como la parte proporcional de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, porque estaría al margen de la Ley".⁹

(7) Periódico Uno más uno, octubre 11, 1985. pág. 3.

(8) RAMIREZ, Miguel A. El Día, octubre 16, 1985. p. 7.

(9) Periódico Uno más uno, octubre 18, 1985. pp. 3 y 4.

DIRECCION DEL TRABAJO DEL D.F.

"Como consecuencia de la explotación de miles de costureras, problema que salió a flote con motivo de los macrosismos del pasado septiembre, renunciaron ayer el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, licenciado Antonio Burelo Romero y el dirigente del trabajo del D. F., licenciado Hugo Vladimiro López Pérez. Las acusaciones de las costureras en su contra fueron el motivo de la renuncia, se supo ayer, aunque la información oficial del D.D.F. sólo señala que tomaron posesión de dichos cargos, como Presidente de la Junta, el licenciado José Antonio Vallarta Robles y como Director del Trabajo el licenciado Francisco Valdés Delgadillo".¹⁰

Y respecto a los dictámenes presidenciales, respecto a la protección de los trabajadores damnificados, "Las trabajadoras Lourdes Méndez y Concepción Martínez denunciaron a Enrique González Echeverría de la Dirección del Trabajo del Distrito Federal. Cuando fueron a pedir ayuda les dijo que lo anunciado por el Presidente y las autoridades es 'pura demagogia' y que en su caso nada podrá hacerse".¹¹

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL D.F.

"Ante Hilda Anderson, (líder cetemista, enviada presidencial)

(10) MARIN, Nidia. Excélsior, octubre 17, 1985. p. 1.

(11) LOVERA, Sara La Jornada, octubre 11, 1985. p. 11.

las costureras exigen una entrevista con Miguel de la Madrid para denunciar que la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF) vendía contratos de protección a 80% de las fábricas de ropa y confección. Denunciaron al líder de la FTDF, Joaquín Gamboa Pascoe; a Joaquín del Olmo, de la sección 16 de la Federación y al senador Abraham Martínez Rivero, de la sección 4 por vender contratos de protección. 'De repente estábamos afiliadas a un sindicato que ni conocíamos, ni nos llevaban a asambleas ni nada, y se decían sindicatos cetemistas', reclamaron a Hilda Anderson".¹²

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Los cargos a cargo de esta institución quedan textualmente expresados a continuación: "La Junta de Conciliación y Arbitraje (JFCA) giró instrucciones a presidentes de juntas especiales para que consignen ante el Ministerio Público a patrones que no pagan salarios mínimos, en virtud de los casos detectados a causa del sismo. De acuerdo con el artículo 1003 de la Ley Federal del Trabajo los que incurran en fraude al salario serán sancionados con tres meses a dos años de cárcel y multas de 20 veces el sueldo mínimo por cada trabajador afectado. Ayer tenía la JFCA 101 casos de trabajadoras de la confección de ropa que presentaron demandas contra su patrón. Hasta el momento,

(12) Op. cit. p. 5.

la Junta ha decretado tres embargos precautorios contra igual número de empresas, para garantizar los derechos de los asalariados. Por esos casos la parte patronal está obligada a pagar 91 millones".¹³

"La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje concedió ayer el embargo por 38 millones de pesos sobre la maquinaria de Dimensión Weld, solicitado por las 150 costureras de esa empresa. Se trata del primer embargo logrado por las trabajadoras de la confección de ropa afectadas por el sismo del 19 de Septiembre pasado. La JFCA dió trámite al embargo en sustitución de la autoridad local, que en estos momentos no está funcionando. Manuel Fuentes, asesor legal de las trabajadoras de Dimensión Weld, informó que en virtud de este embargo, el dueño de la empresa, Elías Serur, no podrá sacar de San Antonio Abad 164 las 30 máquinas de coser mientras dure el juicio de indemnización promovido por las costureras, en virtud del cierre de la fuente de empleo".¹⁴

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Es conveniente mencionar que el edificio en que operaba esta institución se derrumbó y es por ello que los primeros días permaneció inactiva, provocando con esto, que se dieran mayores abusos por algunos empresarios. Desde el primer momento en que

(13) Periódico Uno más uno, octubre 11, 1985. p. 3.

(14) BECERRIL, Andrea. La Jornada, octubre 9, 1985. p. 8.

se puso a funcionar esta dependencia, y con el fin de contener mayores arbitrariedades, el presidente Antonio Burelo, dijo:

"...que debe aplicarse todo el rigor de la Ley a los patrones que trataban de evadir su responsabilidad ante sus trabajadores, y pidió sanciones penales contra dirigentes sindicales que venden contratos colectivos y propician la explotación de los obreros, a quienes defraudan. Burelo pidió que se intensifiquen las inspecciones dentro de las empresas por parte de las autoridades del D.D.F., a fin de evitar el incumplimiento de la Ley por parte de patrones; es necesario vigilar y castigar a los responsables del fraude al salario; es decir a quienes no pagan ni el sueldo mínimo legal, asento".¹⁵

Burelo, tras reconocer la explotación de que son objeto las costureras indicó: "que la Junta Local no puede actuar más que a partir de las partes, porque la responsabilidad directa recae en la Dirección del Trabajo del D.F. y en los inspectores laborales. Y sobre los contratos de protección que algunos sin sindicatos firman con las empresas, dijo que el organismo laboral a su cargo no tiene la facultad para investigar estos hechos, ya que los responsables directos son los gremios sindicales que firman con los empresarios y no actúan de buena fe en beneficio de sus agremiados".¹⁶

(15) Periódico Uno más uno, octubre 16, 1985. p. 7.

(16) RAMIREZ, Miguel A. El Día, octubre 16, 1985. p. 7.

Y es así como se comienzan a ceder responsabilidades y a medida en que el conflicto crece, todos tratan de "lavarse las manos".

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Esta dependencia, con Arsenio Farell Cubillas como representante presidencial, fue el elemento clave para llevar a feliz término el conflicto de las costureras; y fue éste quien hizo serias acusaciones en contra de autoridades legales, patronos y sindicatos y una muestra de ello es la siguiente: "Los que resulten implicados en la explotación de trabajadoras costureras deben ser procesados legalmente por las autoridades competentes, ya que se trata de un delito grave, declaró el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farell Cubillas. Explicó que el problema compete directamente a la Junta de Conciliación y Arbitraje, 'pero indiscutiblemente allí hay una serie de complicidades muy graves de inspectores de trabajo, de autoridades, de sindicatos. Es una colusión monstruosa'".¹⁷

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"El Director General del IMSS Ricardo García Sainz, se comprometió a proteger a los trabajadores y a sus familiares que resultaron afectados por los sismos de septiembre pasado y a pagar

conforme a la Ley los gastos funerarios y las pensiones que les corresponden. Esto beneficiará también a todas aquellas personas que no fueron dadas de alta por sus patrones. García Sainz añadió que aun cuando el patrón hubiera resultado afectado por los sismos, por haber dejado de funcionar su empresa, el instituto cumplirá estrictamente con las disposiciones legales en beneficio de los trabajadores".¹⁸

Esta promesa hecha por el director general del IMSS, según datos obtenidos por la Sra. Evangelina Corona, Secretaria General del Sindicato "19 de Septiembre", fue realmente cumplida porque se indemnizó a todas las costureras del sindicato y las pensiones las dió el Seguro Social y las indemnizaciones las dió el patrón.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO

"Las costureras tendrán un desempleo transitorio y no perderán sus derechos laborales, además de que se les reubicará en otras empresas, según informó ayer la (CNIV). Agregó que formó una bolsa de trabajo con la que ha colocado a 25 costureras. Afirmó que se han detectado contubernios entre autoridades y patronos para explotar a las trabajadoras, pero aseguró, 'no es una situación generalizada' ".¹⁹

(18) Periódico Uno más uno, octubre 11, 1985. p. 11.

(19) Periódico Uno más uno, octubre 18, 1985. p. 4.

Según testimonios actuales, la reubicación en los empleos no fue un hecho real ya que la mayoría de costureras quedaron desempleadas y hasta la fecha algunas de ellas están sin empleo fijo, razón por la que aquí se detecta una contradicción que se comprueba con la descentralización de empresas a diversas partes de la provincia porque al no darse la reinstalación de infinidad de empresas en sus lugares de origen, no se puede hablar de reubicación.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES MEXICANOS

Esta institución fue la que hizo y recibió las mayores acusaciones y también cayó en las más complicadas contradicciones, al tratar de salir limpia del asunto.

"El líder de la CTM, Fidel Velázquez, afirmó ayer que los responsables del problema de las costureras son los propietarios de grandes almacenes como Liverpool, El Palacio de Hierro y Al Puerto de Veracruz, para quienes maquilaban intermediarios desde hace 60 años, y que cuando las agrupaciones sindicales trataron de organizar al sector obrero correspondiente obtuvieron como respuesta la cerrazón del sector empresarial. Aseguró que de la violación legal en contra de las costureras no son responsables esas trabajadoras, sino los explotadores que las han mantenido atemorizadas por muchos años para que no se organicen y defiendan sus derechos".²⁰ y la pregunta queda en el

aire, pero... ¿quién ha permitido la constante explotación? Fidel Velázquez agregó: "...que este problema no es privativo de México, ha sido atendido por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), donde se ha estudiado la respectiva situación que viven las naciones. Como sucede en México; expuso, en otros países las propias costureras se han negado a organizarse en sindicatos en algunos casos por prejuicios religiosos y en otros debido al temor a perder la fuente de trabajo como represalia por parte de los patrones, ya que no tienen garantía alguna de preservar su empleo. Sostuvo que el problema de las costureras no era conocido en muchos sectores, aunque se ha afirmado lo contrario. Ni siquiera se tenía una idea sobre la ubicación de los talleres de costura, y menos acerca de aquellos improvisados en el domicilio de las trabajadoras. El problema, sin embargo, puntualizó, lo conocían algunos desde 1920, cuando varias agrupaciones sindicales intentaron organizar al gremio, pero el sector patronal escondió a las maquiladoras ante la Ley.

Dijo que no debe satanizarse a la dirigencia sindical, y pidió que el Secretario del Trabajo precise los casos de líderes que están involucrados en las violaciones a la Ley en contra de las costureras, para poder actuar, 'porque no vamos a permitir una cacería de brujas' ".²¹

(21) Periódico Uno más uno, octubre 1ª, 1985. p. 3-4.

Las instituciones de gobierno que se han mencionado conforman la espina dorsal en asuntos legales laborales y como se pudo observar, en las declaraciones hemerográficas, en realidad no cumplen con su objetivo de proteger a los intereses de los trabajadores, en contra de los abusos empresariales, sino más bien (aunque no en todos los casos) pero sí en su mayoría se protegen los intereses del capital y es por ello que se les puede acusar de actuar con negligencia ante el cumplimiento de sus obligaciones sociales y legales.

El problema de las condiciones laborales, al margen de la Ley, sobre todo en el caso de las costureras, que salió a la luz pública a raíz de los sismos, no es un punto que ignoraban las autoridades, como bien señala el dirigente de los trabajadores de la industria textil Adolfo Goll Trujillo "que hace años que se conoce de la explotación a las costureras, 'tipo siglo pasado' y que aunque 'se haya gritado' en todas las puertas nunca han hecho caso las autoridades". (22)

Lo clásico en esta interrelación de las diversas instituciones fue la constante búsqueda de culpables; acusaciones que con fundamento o sin él, demostraron la incapacidad para afrontar este problema que les incumbe totalmente. Ante esta serie de "lavatorio de manos" se presentan las instrucciones presidenciales a varias instituciones para dar solución inmediata a

(22) LOVERA, Sara. La Jornada, octubre 8, 1985. p. 6.

los diversos problemas laborales y es aquí donde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le dió la tarea de "garantizar los derechos de los trabajadores que laboraban en estas empresas y que fueron afectados al destruirse su centro de trabajo".²³

Es así como el Secretario del Trabajo Arsenio Farell Cubillas se hace cargo de resolver el problema de las costureras y al poner cartas en el asunto denuncia de monstruosa a la "...colusión entre empresarios, líderes, inspectores e incluso, autoridades para explotar con villana sevicia (crueldad excesiva) a las costureras".²⁴

Voz enérgica de Farell que se tradujo en hechos al apoyar en todos los trámites sindicales, hasta el momento en que a las costureras se les entregó la documentación que acreditaba el registro formal del sindicato "19 de Septiembre".

2.2 ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Se tomó la determinación de mencionarlos porque fueron puntos claves positivos y negativos para el desarrollo y conformación del grupo de costureras en lucha contra los patrones y en favor de la defensa de sus derechos laborales en la industria del vestido.

(23) DEL MURO, Ricardo. Uno más uno, octubre 9, 1985. p. 11.

(24) Periódico Excélsior, octubre 16, 1985. Editorial.

FRENTE NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRATICOS

Es una organización de abogados entre los cuales destacó la figura de Manuel Flores haciendo las pertinentes demandas, entre las cuales destacaron las siguientes: En donde sobresalen las "oficinas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, funcionarios y empleados estaban vendiendo expedientes a abogados patronales en diversas cantidades de dinero".²⁵ Denunció así mismo, que "ante la falta de oficinas para realizar trámites laborales en el D. F., los empresarios han aprovechado esta situación para violar los derechos de los trabajadores".²⁶ Y se hizo notar "que la mayor parte de esos trabajadores de dichas empresas son madres solteras que carecen de las elementales prestaciones sociales (como el IMSS) así como el pago de un salario mínimo legal. Censuró la postura de los empresarios nacionales de actuar al margen de la Ley y evadir responsabilidades con sus trabajadores en el pago de sus indemnizaciones, con el pretexto de que maquinaria y edificios se vieron afectados por el sismo del 19 de septiembre".²⁷

Es así como este grupo de abogados nacionales democráticos buscó siempre la defensa de los derechos de las costureras haciendo las respectivas demandas y proporcionando apoyo legal

(25) Periódico Uno más uno, octubre 10. 1985. p. 14.

(26) Op. cit. octubre 4, 1985. p. 13.

(27) Op. cit.

pertinente.

COMITE FEMINISTA DE SOLIDARIDAD

Se conformó a raíz de los sucesos ocurridos por el sismo y a razón de actuar en defensa y apoyo del sector de costureras que conformaron un grupo de los más desprotegidos y que en este momento coyuntural presenta una situación de "mayor vulnerabilidad y de enorme indefensión"²⁸ y en base a este objetivo se organizaron las siguientes personas: "Elena Poniatowska, Neus Espresate, Amelia García, Martha Lamas, Angeles Mastreta, Sara Sefchovich, Lorena Parada, Eli Bartra, Dulce María Pascual, Fátima Fernández Cristieb, Victoria Novelo, Angelina del Valle, Mariclaire Acosta, Bertha Hiriart y Rosa María Roffiel, entre otras".²⁹

SINDICATOS DE OBREROS LIBRES

Es un organismo que se solidarizó con las costureras proporcionando apoyo, haciendo acusaciones entre las cuales destaca la siguiente:

"El SOL denunció que hasta el momento se han detectado unos 5 mil contratos de protección firmados con las empresas, por las más grandes centrales obreras del país, entre ellas la C.T.M., la C.O.R. y la C.R.T., mimas que conocían a fondo las condiciones

(28) Periódico La Jornada, octubre 6, 1985. p. 5.

(29) Op. cit.

de la explotación extrema en que labora ese gremio. Por ello demandó que se finquen responsabilidades a la dirigencia obrera".³⁰

SINDICATOS BLANCOS

"Son los que crean los patrones para impedir que las trabajadoras se sindicalicen y con ello se pacta una cláusula de exclusión entre empresa y 'sindicato', mediante la cual el gremio sindical podía pedir el despido sin que la empresa tuviera que ofrecer ninguna indemnización o liquidación a la costurera cesada".³¹

"Al respecto, las costureras de San Antonio Abad revelaron que los patrones' cuando nos presentábamos por segunda ocasión a firmar contratos nos pedían que los signáramos ante un representante del sindicato y uno de la empresa; 'nos daban una dirección e ibámos por ellos y sólo así nos dejaban volver a firmar' ¿ustedes conocen el nombre de su dirigente? no, nunca andaba en el taller. Sólo sabíamos que ir con uno del sindicato era un requisito y ya cumplimos con ello. El dirigente de los Sindicatos Libres manifestó en ese sentido que otra de las ventajas del sindicato blanco es que no tiene como requisito para registrarse ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pasar antes por el IMSS. Con ello, los patrones pueden

(30) Op. cit. LOVERA y BECERRIL, octubre 10, 1985. p. 4.

(31) HOWARD, Georgina y SANTOS, Efraín. P. El Día, octubre 9, 1985, p. 7.

excluirse de pagar las horas extras, séptimo día, vacaciones, aportaciones al INFONAVIT y el Impuesto al Seguro Social".³²

3. FORMACION DEL SINDICATO "19 DE SEPTIEMBRE"

Para la realización de este evento fueron necesarios un sinnúmero de complejos problemas ilegales y por desgracia el fallecimiento de varias costureras, que motivaron a este gremio a organizarse producto de la espontaneidad primero, y después asesoradas por académicos simpatizadores que proporcionaron la orientación necesaria para que se diera todo un proceso hasta la culminación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos "19 de Septiembre".

3.1 ORGANIZACION ESPONTANEA Y UNION DE COSTURERAS DE LA ZONA DE SAN ANTONIO ABAD

En realidad, fueron varias las razones que llevaron a las costureras de San Antonio Abad a la aglutinación espontánea, entre ellas, el rescate de sus compañeras de trabajo que aún con vida estaban atrapadas en los escombros; pero la causa mayor que las llevó a organizarse fue la lucha por conseguir el pago de las indemnizaciones y la vigilancia constante de los escombros para evitar el saqueo de materia prima, maquinaria y documentación

(32) Op. cit.

que debían conservar como única garantía para exigir dichas indemnizaciones. Al respecto Andrea Becerril comenta que "trabajadores de Topeka, Dimensión Weld de México y de otros 6 talleres de costura ubicados en los edificios de San Antonio Abad y Pino Suárez, los cuales se derrumbaron con el sismo del pasado día 19, conformaron la promotora de costureras damnificadas a fin de luchar conjuntamente para evitar que los patrones huyan y las dejen desempleadas y sin indemnización. En el caso específico de los edificios de once y siete pisos de San Antonio Abad 150 y 164, ahora en ruinas, la mayor parte de los patrones ha comenzado a sacar las telas, vestidos y máquinas, lo que deja en total desamparo a las trabajadoras que sobrevivieron y a las familias de cientos de obreras que encontraron la muerte entre los escombros de los inmuebles".³³

Así es como surge la "Unión de Costureras" que aglutina a las empleadas de las fábricas de Dimensión Weld, Confecciones Selectas, Infantiles de Pop, Multiconfecciones y Amal, S. A., dentro de la zona de San Antonio Abad y propusieron al comité feminista una 'coordinación frentista de costureras',³⁴ con el objeto de establecer comunicación directa con el Presidente Miguel de la Madrid, para lo cual realizaron un pliego con las siguientes peticiones: "Inmediatas indemnizaciones y trabajo,

(33) BECERRIL, Andrea. La Jornada, octubre 3, 1985. p. 8.

(34) BATISTA, Adriana. El Día, octubre 13, 1985. p. 11.

respeto y reconocimiento a la organización propia de las trabajadoras y el establecimiento de un contrato Ley para las costureras y la constitución legal de un sindicato nacional".³⁵

Estas peticiones se le entregaron a la cetemista Hilda Anderson enviada presidencial, pero al no recibir respuesta, el 19 de octubre de 1985, las costureras realizaron una marcha a los Pinos, para exponer sus demandas y exigir justicia. El presidente De la Madrid, las recibió y las escuchó por espacio de 25 minutos.

A la marcha acudieron unas 40 mil trabajadoras de 26 fábricas, quienes corearon una y otra vez "no queremos compasión, sino solución", pedían 'sindicato nacional' y reiteraban 'no retrocederemos'".³⁶

Es así como de los Pinos se pasa a la conformación del sindicato.

3.2 REGISTRO DEL "SINDICATO 19 DE SEPTIEMBRE"

"A las 10 de la noche Arcenio Farell Cubillas le entregó a Evangelina Corona, elegida Secretaria General, el Registro del Sindicato Nacional de Trabajadoras de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos 19 de Septiembre, que habrá de librar a partir de hoy, según palabras del propio

(35) Periódico Uno más uno, octubre 14, 1985.

(36) LOVERA, Sara. La Jornada, octubre 19, 1985. p. 3.

Secretario del Trabajo, la más larga y difícil lucha: pelear por la titularidad de unos 500 contratos que ya se han enlistado y que detentan sindicatos blancos, de protección con siglas de grandes centrales y otros".³⁷

(37) LOVERA, Sra. La Jornada, octubre 21, 1985. p. 3.

CAPITULO III

PROCESO TEORICO-PRACTICO Y METODOLOGICO DEL OBJETO DE INTERVENCION

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A raíz de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, varias fábricas de la industria del vestido, en el D. F. resultaron afectadas. De este acontecimiento se deriva el hecho de que salieran a flote las condiciones laborales al margen de la Ley, en que trabajaban las costureras de estas empresas y, es en base a este objeto de intervención que se plantea el siguiente problema:

¿De qué manera puede intervenir el profesional en el trabajo social en la industria del vestido para mejorar las relaciones obrero-patronales?

Por tanto, la idea central es saber cuál es la situación actual de las costureras enfatizando en las condiciones laborales al margen de la Ley observadas a raíz de los sismos. Una vez conocido el objeto de estudio, el objetivo es descubrir si es posible que el trabajador social profesional intervenga en la industria del vestido a través de la comprobación o anulación de la siguiente hipótesis:

Si el Trabajo Social Profesional interviene en la industria del vestido como mediador entre los intereses y obligaciones del

patrón y los derechos y necesidades del obrero se mejorará el rendimiento y la eficiencia en la producción y las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.

2. METODOLOGIA

La investigación se apoya en el nuevo funcionalismo de Robert King Merton, que maneja la teoría del cambio estructural en la medida en que es la sociedad misma la que produce las presiones para los cambios. Postura que favorece al trabajador social en caso de que se involucre en el medio industrial porque intervendrá sin la presión de que de su posición depende que se de el cambio y se presentará convencido de que en su momento los cambios se darán se quiera o no ya que es la sociedad la que muy a pesar nuestro, los tiene fabricados.

El estudio es exploratorio (hemerográfico y de campo) descriptivo, analítico, inductivo-deductivo y se centra en el caso de las costureras damnificadas de la zona de San Antonio Abad.

Para la selección de la muestra se hicieron durante julio de 1987, diversas entrevistas y encuestas que permitieron la conclusión de las siguientes zonas industriales del vestido, afectadas por los sismos: San Antonio Abad, La Lagunilla, zona Centro, Colonia Doctores, Jamaica y Cuauhtémoc, como las más sobresalientes. Se elige la zona de San Antonio Abad, que según datos de la Secretaria General del Sindicato "19 de Septiembre"

no tiene un límite formal establecido y sólo se le detectó con ese nombre porque hubo gran cantidad de fábricas que se derrumbaron por esta avenida y también porque de aquí surge el movimiento organizado de costureras con más demandas y esto fue lo que le dió más énfasis a la zona y al nombre.

Pero según palabras de la señora Evangelina Corona, Secretaria General del Sindicato "19 de Septiembre", esta zona se puede ubicar en el tramo de la Av. de San Antonio Abad, que colinda al norte con Fray Servando Teresa de Mier, al sur con el Vía - ducto Miguel Alemán, al oriente con Calzada de la Viga y al po - niente con el Eje Central Lázaro Cárdenas. Ubicación que se aprecia porque en ella se localizan, a pesar del sismo y tan - tas pérdidas, una gran cantidad de fábricas de la industria del vestido.

Por tanto, la zona de San Antonio Abad se eligió por ser la más representativa como objeto de estudio ya que fue el epicen - tro de la lucha, solidaridad y organización; el reclamo de sus derechos y el mejoramiento de las condiciones de trabajo que se caracterizaban por estar al margen de la Ley.

Después de elegida la zona, ésta se dividió en cuatro partes, de las cuales se eligió la más significativa porque en ella se habían empleado a las únicas costureras que a raíz de los sis - mos perdieron su empleo y son entre 22 y 30. Así la muestra se ubica al norte con la calle de M.M. Flores, al sur con Viaducto

Miguel Alemán, al Oriente con Calzada de la Viga, y al Poniente con San Antonio Abad. De este espacio se eligieron cuatro fábricas, porque en ellas se empleaba a las costureras damnificadas. Por tanto, se trató de hacer una aplicación censal, visitando al cien por ciento del universo de trabajo, a fin de detectar los mayores casos de costureras que habían sufrido los efectos del sismo y ahora tenían un nuevo empleo para saber en qué condiciones laborales se encuentra en la actualidad. Sólo en dos de las fábricas se tuvo la oportunidad de entrevistar y aplicar cuestionarios a las costureras y se obtuvieron datos de 22 costureras: 10 en la primera fábrica y 12 en la siguiente.

3. INTERPRETACION Y ANALISIS DE LOS DATOS SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES Y DE VIDA DE LAS COSTURERAS DE SAN ANTONIO ABAD

Los datos recopilados a través de 22 cuestionarios, sobre las condiciones laborales y de vida de las costureras de San Antonio Abad, se analizan para saber de qué manera puede intervenir el trabajador social profesional en la industria del vestido para mejorar las relaciones obrero-patronales. Respuesta que se obtendrá al finalizar este punto con la comprobación o anulación de la siguiente hipótesis: "Si el Trabajo Social Profesional interviene en la industria del vestido como mediador entre los intereses y obligaciones del patrón y los derechos y

necesidades del obrero, se mejorará el rendimiento y eficiencia en la producción y las condiciones laborales y de vida de los trabajadores".

INTERPRETACION E INFORMACION

Entre las costureras que se entrevistaron en las dos fábricas de la zona de San Antonio Abad, se detectó que las edades oscilan entre los 19 y 49 años; el 36% son solteras, el 32% están casadas por el civil y por la iglesia, el 18% sólo tiene el matrimonio civil y el 14% son madres solteras; de aquí se deduce que el 64% de las costureras tiene obligaciones conyugales y por tanto, la responsabilidad de atender un hogar que cuenta con un rango de (1-5) hijos, la moda es de 3 y la frecuencia de 5; por tanto, del 65% de costureras que tienen pareja, un 22% tiene hasta 3 hijos, a los cuales de alguna manera mantiene económicamente; porque si se toma en cuenta el número de personas que sostienen a la familia, la costurera en todos los casos coopera con su salario en un 45% al sostenimiento del hogar y educación de los hijos que en un 27% ya están en edad escolar y todos asisten a la escuela motivados por las madres costureras que según opiniones de algunas de ellas, no quieren que sus hijos sean tan ignorantes como ellas que tienen primaria incompleta en un 45% y en la actualidad el 89% no asiste a ningún centro escolar, porque el 40% no tiene tiempo, el 36% llegan cansadas del trabajo y un 13% porque le falta tiempo y

recursos económicos; de aquí se deduce que si un 45% de las costureras trabajan 9 horas diarias con una hora para comer aproximadamente, y el tiempo de transporte utilizado es de una hora en promedio, entonces, las costureras pasan entre 10 y 11 horas fuera del hogar por motivo del trabajo y entonces, del resto del día les quedan 13 horas para atender al esposo y a los hijos, preparar los alimentos, hacer limpieza, dormir, etc; límite de tiempo que obviamente les impide no sólo la oportunidad de ir a la escuela sino que tampoco descansan ni tienen un espacio para la recreación y por tanto como se puede observar, el nivel de vida se deteriora y hasta el momento sólo se ha contemplado el punto de la educación y recreación; una satisfacción básica importante de mencionar y analizar es la vivienda, y a la cual se une el alimento y la salud, porque ambas dependen directamente del monto salarial.

¿Cuánto ganas a la semana en miles de pesos?

Indicador	Rango	Moda	Frecuencia	Porcentaje
Salario	31-49	43	II	50%

Por tanto, existe un 50% de las costureras que gana 43 mil pesos con los cuales ayudan al sostenimiento del hogar en un 45% antes mencionado.

¿Cuánto paga de renta al mes en miles de pesos?

Indicador	Rango	Moda	Frecuencia	Porcentaje
Vivienda	3-40	30	4	18%

¿Cuántos cuartos tiene la vivienda?

Indicador	Rango	Moda	Frecuencia	Porcentaje
Cuartos	1-6	2	9	40%

El problema aquí es el hacinamiento derivado de la escasez de cuartos y desde el punto de vista económico, aunque sólo sea en un 18%, el precio del pago de renta es alto, comparado con el sueldo que se gana mensualmente y cabe la probabilidad de que además cuente únicamente con 2 cuartos y además de cara tiene el problema del hacinamiento familiar.

¿Cuántos días a la semana come carne la familia?

Indicador	Rango	Moda	Frecuencia	Porcentaje
Carne	1-5	3	10	45%
Leche	1-7	7	10	45%
Huevo	1-7	7	6	27%
Verdura	1-7	7	6	27%
Fruta	1-7	7	6	27%

¿Cuánto se gasta a la semana en alimentación familiar?

Indicador	Rango	Moda	Frecuencia	Porcentaje
Alimentos	4-45	25	5	23

Según los datos obtenidos entre el 27% y 45% de las costureras y sus familias llevan una dieta relativamente balanceada, que si corresponde con el gasto, aunque también es relativo, porque

con lo que se desequilibra es con la cantidad de sueldo que se gana. Por tanto, este dato habría que verificarlo a futuro con visitas domiciliarias, al igual que el de la vivienda.

Pero donde si se presenta un verdadero problema con las costureras y su nivel de vida es el relacionado con la salud, porque resulta que todas saben que tienen seguro pero no saben a qué tipo de seguridad están inscritas y por tanto no sabe cuáles son los servicios a que tienen derecho. Y es problema grave también porque según datos obtenidos las enfermedades más frecuentes y comunes son las respiratorias en un 77%* y teniendo seguro social, constantemente se ven obligadas a solicitar los servicios de médicos particulares y las costureras que tienen a bien acudir al IMSS expresaron que el servicio es realmente malo porque no las curan y siempre para cualquier tipo de enfermedad les recetan las mismas medicinas.

En resumen, el salario que reciben las costureras, aunque sea el que estipula la Ley, no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas y el hecho de que las costureras trabajen descuidando otras necesidades básicas tal parece que no vale la pena, porque además de trabajar con el fin de mejorar, lo que sucede es que se deteriora cada vez más el nivel de vida de las personas obreras económicamente activas.

(*) Cfr. Cuadro de condiciones al interior de la fábrica.
77% en condiciones de polvo y pelusa.

Y la contradicción se da muy claramente en el caso de la salud porque el tipo de trabajos provoca una serie de padecimientos que ni con todo su sueldo se los curarían porque se hacen crónicos, y entonces cabe hacer la siguiente interrogante:

¿Para que valga la pena trabajar qué es necesario hacer?

Interrogante que tiene su respuesta en las perspectivas de este trabajo.

Hablando de condiciones laborales en la industria del vestido se detectaron los siguientes resultados, que permitirán la explicación de los hechos actuales.

En este aspecto se involucra la capacitación para el trabajo y por cierto la pregunta que se planteó al respecto, tuvo una negación rotunda porque en ninguna de las dos fábricas se les capacita; o llegan a la empresa por primera vez con una capacitación previa, o ahí aprenden informalmente a realizar parte del proceso de producción de las prendas.

Respecto al manejo de un taller la Secretaria General del Sindicato "19 de Septiembre", dijo que se pasa por las siguientes etapas:

- Conocimiento del manejo de una máquina industrial como por ejemplo:

- + La máquina Over que hace la puntada de seguridad con cinco hilos.
- + La máquina que hace costuras rectas.

- + La máquina orleadora.
- + La máquina resortera.
- + La máquina ojaladora, etc.

Aquí se da la clasificación de la maquinaria de acuerdo con el tipo de prendas que se van a realizar y la cantidad de espacio que tiene la fábrica.

- Realización de las prendas:

- + Diseño del modelo.
- + Patrones Base.
- + Desglosamiento de la prenda: división del trabajo.
- + Instalación de tallas: chica, mediana, grande, etc.

- Clasificación, organización y manejo del personal que se hace de acuerdo con:

- + Las características de cada empresa.
- + La línea que se maneje: pantalón, falda, blusa, camisa, camisa, vestido, ropa íntima, etc.
- + Los modelos a realizar.
- + Los departamentos que se requieren tomando en cuenta:
 - . El personal.
 - . El espacio.
 - . El número de máquinas.
 - . El número de prendas a realizar,
 - . La cantidad o la calidad, ya que según la Secretaria del Sindicato no se puede tener ambas cosas a la vez.

- . La capacidad de la costurera no se mida por la velocidad sino por la calidad de la prenda.

Aquí en este punto se da la contradicción, ya que a la costurera se le pide calidad sin darle una previa capacitación formal al respecto.

Precisamente, a las costureras se les plantea la pregunta respecto a cómo se podría elevar la eficiencia y rendimiento en la producción, y el 18% que dió respuesta coincidió con la necesidad de la capacitación y el 9% opinó que para ello es necesario el trabajo conciente. Interpretando esta última aportación, se puede afirmar que nadie es ni puede ser conciente de una acción si no tiene un pleno conocimiento de lo que está haciendo y el método a seguir en el desarrollo de la acción. Es por eso que el 9% se une a la idea de la capacitación, porque es la única forma en que la costurera podrá hacerse responsable de realizar un trabajo conciente que amerite la eficiencia y el rendimiento en la producción. Aunque para ello hay que agregar además las sugerencias teóricas y técnicas de Linda L. Davidoff que hacen el trabajo interesante a medida en que se le da más prestigio y se permite la creatividad y autoridad necesaria para desempeñar diversas funciones ante la flexibilidad en la planeación del contenido y programación del trabajo. Para efectos del rendimiento y eficiencia en la producción, es conveniente revisar periódicamente las condiciones laborales al interior de la fábrica, tomando en cuenta el espacio, el

número de obreros que trabajan en él y la cantidad de maquinaria y materia prima con que se cuenta; pero, básicamente hay aspectos importantes en esta materia que se descuidan, como lo muestra el siguiente cuadro:

CONDICIONES AL INTERIOR DE LA FABRICA

	Si	No	Ns/Nc	Porcentajes
Hacinamiento	7	8	7	31
Baños sucios	10	11	1	45
Mala iluminación	3	18	1	14
Poca ventilación	11	10	1	50
Exceso de ruido	13	8		59
Exceso de polvo/ pelusa	17	4	1	77
Humedad	2	20	1	9

Como se puede observar todos son factores que afectan a la salud física y mental, que si se descuidan repercuten no solamente en el trabajador sino también en la eficiencia y rendimiento en la producción. Lo que pasa es que por ejemplo en el caso de San Antonio Abad, quizá no se preocupan mucho por cuidar estos aspectos porque si se enferma o se mueren las costureras siempre habrá otras esperando en la puerta de la fábrica con la exigencia del trabajo, pero si los empresarios analizan a fondo esta situación, verán que más les conviene mantener en perfectas condiciones laborales a sus trabajadores porque se

convencerían de que está siempre de por medio la eficiencia y el rendimiento en la producción y que ésta se deteriora con el debilitamiento físico y mental de los trabajadores (costureras) y con los desplazamientos constantes de unos empleados que ya conocen el oficio a otros que inicialmente lo desconocen.

Otro aspecto que deteriora la salud física y mental es el hecho de trabajar toda una jornada de 8, 9 ó 10 horas, en una so la postura, y eso sucede en el caso del objeto de estudio, ya que en estas dos fábricas de la zona de San Antonio Abad el 81% de las costureras trabaja todo el tiempo a máquina y el 19% restante hace los trabajos de mano y planchado; pero en ambos casos todas las costureras siempre están constantemente haciendo lo mismo; posición mecánica que como se dijo deteriora la salud. Es en la división del trabajo donde hay que sugerir a los empresarios la aplicación del Plan Kahn, llamado módulo de trabajo, mencionado también por Linda L. Davidoff (Capítulo I) que precisamente presenta la opción de dividir la jornada en 4 módulos de 2 horas cada uno (cuando la jornada es de 8) y en donde en cada módulo se realizan diversas actividades que permiten hacer más dinámico y flexible el trabajo y con ello se ha comprobado en los Estados Unidos que se eleva la eficiencia y el rendimiento en la producción, en la medida en que se eleva el interés, el gusto, el prestigio y la creatividad en el trabajo.

En estas fábricas por lo general no hay horas extras, y cuando

se da el caso, el tiempo es de 90 minutos máximo. No hay trabajo nocturno y existe el trabajo a destajo en un 50%, 45% es por jornada y el 5% no contestó. El 100% trabaja en la fábrica, por tanto no existe el trabajo a domicilio. El tipo de contrato con que trabajan es realmente variado: semanal, mensual, individual, etc., pero lo que llama la atención es que el 36% de las costureras no saben si tienen contrato o no y esto se explica por la antigüedad que se tiene en el trabajo, en la que también el 36% tiene de menos de un año y hasta 3, por tanto, existe un porcentaje alto de costureras que recientemente han sido empleadas y el otro 64% oscila entre los 3 y 22 años de antigüedad. Los días de vacaciones tienen un rango de 8 a 23 días, según la antigüedad y como esta es tan variada, variados con los porcentajes en este indicador. Respecto a los Reglamentos y castigos que se manejan en la empresa, es justificable que la mayoría no haya contestado, porque para dar respuesta a los cuestionarios se estableció un estricto control y vigilancia que les impidió dar una respuesta real y la mayoría prefirió omitir su opinión. Finalmente, se analiza el dato sobre la comida, porque es un indicador también en favor o en contra de la eficiencia y rendimiento en la producción; y es así como se detectó que el 41% en la calle, como dicen ellas "cualquier taco" en un tiempo promedio de 60 minutos.

Por tanto, si la eficiencia y rendimiento en la producción se deteriora en la medida en que las costureras no tienen la

oportunidad de satisfacer el mínimo de necesidades básicas, en tonces aquí existe la necesidad de la intervención del Trabajador Social para mejorar la relación obrero-patronal y con ello mejorar los intereses del patrón en la medida en que éste se preocupe por mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, que según datos estadísticos no son satisfactorias.

En síntesis, las características socioeconómicas y laborales de las costureras en estudio nos permiten señalar que en su mayoría están constituidas por población joven, con escolaridad mínima sin certificar (primaria).

Con mínimas posibilidades de superación personal tanto académica como cultural, desprovistas de seguridad en el empleo y consecuentemente con un reducido acceso a la seguridad social al desconocer, tanto su condición laboral como las prestaciones a que tiene derecho.

CAPITULO IV

PERSPECTIVAS

1. ESPECIFICIDAD DEL TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO

Después de haber estudiado el problema que existe entre las relaciones obrero-patronales, y haber justificado la necesidad de la intervención del Trabajo Social Profesional entre los intereses y obligaciones del patrón y los derechos y necesidades del obrero a fin de mejorar el rendimiento y la eficiencia en la producción y las condiciones laborales y de vida de los trabajadores (costureras), se hace necesaria la delimitación de los elementos constitutivos de la especificidad profesional en esta área, con el objeto de presentar a través de esta base el espacio de intervención, las funciones y las perspectivas que a corto y largo plazo pueden manejarse con el apoyo del nuevo funcionalismo de Merton (como ya indicamos) que no estudia a los fenómenos solamente como funciones y disfunciones dentro de una dinámica estática en favor del mantenimiento del sistema, sino que asegura que a medida en que las disfunciones se acumulen en los diversos sectores sociales, es la sociedad misma la que provoca los cambios estructurales y es aquí donde se ubica el punto medio de intervención social y profesional a la vez, es decir con un compromiso real, sin actitudes revolucionarias

pero con una apertura al cambio, con la convicción de que éste se dará muy a pesar nuestro.

1.1 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

El apoyo medular en este aspecto, son los conocimientos teórico-metodológicos adquiridos durante el proceso de enseñanza aprendizaje que la Lic. Aída Valero Chávez (asesora de este trabajo) impartió en el curso de educación continua, en la materia de Especificidad de Trabajo Social, que por cierto es de gran utilidad para el egresado que aún no se ubica y ya está por concluir la carrera, sin tener un pleno conocimiento de cómo, dónde y para quienes se preparó.

Es por ello que se quiso agregar este punto, porque se considera de suma importancia, que para aquellos que se interesen por incurrir en la industria, tengan idea de qué elementos la constituyen y con ello tener más claridad en el momento de la intervención.

Así, los elementos constitutivos en la industria del vestido son los siguientes:

1.1.1 SUJETOS SOCIALES

Son todos los individuos, organismos independientes e instituciones gubernamentales involucrados en las condiciones laborales al margen de la Ley, objeto de intervención del quehacer

profesional. Así tenemos que hay tres tipos de sujetos sociales:

- Sujetos Sociales Portadores de Necesidades y Carencias, que en este caso específico son las costureras que tienen el problema de trabajar en condiciones laborales al margen de la Ley y por tanto, su nivel de vida está deteriorado.

- Sujetos Sociales Portadores de Satisfactores, que son todas las instituciones de gobierno que tienen a su cargo la vigilancia legal y social de las condiciones laborales en las diversas fábricas y los organismos independientes que pueden estar en favor o en contra de los trabajadores y empresarios.

- Sujeto Social Intermediario, que es todo profesionista, que con interés académico busca el bienestar de los individuos, grupos o comunidades en sociedad, como por ejemplo en este caso el Trabajador Social Profesional, busca la armonización y mejoramiento de las relaciones obrero-patronales con el objeto de favorecer paralelamente la eficiencia y rendimiento en la producción y las condiciones laborales y de vida de los grupos de costureras.

1.1.2 OBJETO DE INTERVENCION

Son las condiciones laborales al margen de la Ley, en que trabajan las costureras en la industria del vestido del D.F.

1.1.3 MARCO DE REFERENCIA

Este es el conjunto de representaciones conceptuales que fundamentan la intervención en las condiciones laborales al margen de la Ley, a través de la elección de objetivos, función social y profesional y los procedimientos de intervención. Como por ejemplo:

- La economía y sociología, por tratarse de un problema de carácter económico-social.
- El derecho social y laboral a fin de entender el marco jurídico de la legislación mexicana, incluyendo el referente al De recho Familiar.
- La administración, ya que su relación laboral y condición in terna en la estructura de la empresa los coloca dentro del pro ceso administrativo.
- La psicología del trabajo, dadas las implicaciones psicológi cas en el ámbito de las relaciones humanas tanto a nivel gre mial como obrero-patronal.
- El sindicalismo, que permite una comprensión de las diferentes luchas obreras y organizaciones sindicales surgidas a la luz de las diversas fuerzas sociales (independientes y oficiales).

1.1.4 MARCO HISTORICO

Establece la ubicación del problema objeto de intervención

dentro del contexto geográfico, económico, político y social temporal. Para efectos de este trabajo, la ubicación tiene su punto de partida el 19 y 20 de septiembre de 1985, en que tuvieron lugar los sismos en el D.F. y los datos obtenidos hasta el momento actual, dentro de un contexto de carácter legal que redundan en efectos de tipo económico, político y social laboral.

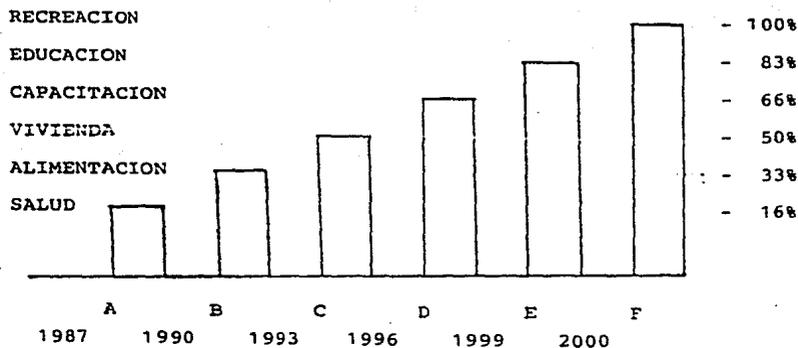
1.2 COMPORTAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y DE VIDA DE LAS COSTURERAS A CORTO Y LARGO PLAZO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL

El comportamiento a corto y largo plazo de las condiciones laborales y de vida de las costureras y las perspectivas del Trabajo Social en la industria del vestido se manejan de acuerdo con las irregularidades legales y sociales que se detectaron a través de la interpretación y análisis de los datos rescatados de las dos fábricas de la zona de San Antonio Abad. Irregularidades que se ubican en el campo de lo social y son manejadas por las políticas sociales de la salud, alimentación, vivienda, capacitación, educación y recreación; satisfactores básicos que son directamente afectados por las condiciones laborales que se desenvuelven al interior del recinto de trabajo, y que por ello es necesaria la intervención del Trabajo Social a través de las siguientes funciones genéricas: Administración, Planeación, Investigación, Motivación, Organización, Orientación,

Educación y Rehabilitación

COMPORTAMIENTO DEL FENOMENO A CORTO Y LARGO PLAZO

Nivel



Donde A = Salario
 B = Exceso de polvo/pelusa
 C = Exceso de ruido
 D = Poca ventilación
 E = Insalubridad en los baños
 F = Hacinamiento

INTERPRETACION GRAFICA

Es así como se espera que mediante la intervención del Trabajador Social en la industria del vestido, se satisfaga el objeto de intervención en un corto y largo plazo, mediante la atención paralela y ascendente de las necesidades básicas y las condiciones laborales al interior de la fábrica y el resultado será igualmente paralelo y ascendente en la eficiencia y rendimiento en la producción y con ello obviamente se mejorarán las relaciones obrero-patronales, aunque con ello quizá se destruyan las estructuras sociales capitalistas existentes, desde luego, en un muy largo plazo, quizás después del año 2000.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El medio industrial, escasamente intervenido por el quehacer profesional del Trabajador Social, a raíz de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, se retoma como objeto de intervención, porque en la rama de la industria del vestido se detectó el problema de las condiciones laborales al margen de la Ley quedando evidenciada ante el Estado y la sociedad las condiciones laborales de las costureras.

De este hecho, se cuestiona el problema de cómo podría intervenir el Trabajo Social Profesional en la industria del vestido, para mejorar las relaciones obrero-patronales. Y una vez conocida la situación actual sobre las condiciones laborales y de vida de las costureras de la zona de San Antonio Abad, se determinaron las formas de intervención profesional, que permiten dar las siguientes conclusiones:

1. Definición

2. La especificidad del Trabajo Social en el ámbito industrial presenta los mismos elementos constitutivos que le conforman en el contexto de las profesiones, vrg. gr. sujetos involucrados en la relación profesional, un objeto de interacción bien definida, un marco histórico y de referencia, una función social y una serie de procedimientos específicos de la disciplina.

- Del punto anterior se deduce que el Trabajo Social

Profesional, deberá estar convencido de que sobre todo en la rama del vestido, no es individualmente un agente de cambio estructural; es posible que lo sea a nivel micro, con individuos, grupos y comunidades obreras que podrían ser la base para que se dieran algunos cambios relativos; pero el cambio estructural según Merton, se dará muy a pesar nuestro y en este caso el trabajador social tiene la responsabilidad de estar preparado en términos políticos, económicos y sociales para integrarse al cambio, participar, orientar y apoyar suficientemente a las demandas que con los cambios se presenten.

- Por tanto, la intervención del Trabajo Social Profesional en la industria, no resulta tan compleja como parece, cuando se asumen papeles, roles o posturas que por no corresponder con la realidad, no son de su incumbencia. Y dado que el quehacer profesional es más bien operativo, sin descuidar los aspectos teórico-metodológicos e históricos, deberá responder objetivamente a las demandas sociales, con la estrategia más adecuada según la intervención.

- Lo importante aquí es participar y no permanecer al margen de los problemas demandados por el campo de lo social y dar las soluciones más inmediatas posibles, sin dejar de contemplar la planificación del futuro.

Para tales observaciones concluyentes, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

- Preparación que requiere de currícula especializados en las materias de: Planificación Económica, Política Social, Economía, Psicología del Trabajo, Administración, Sindicalismo y Derecho Social, además contemplar las materias histórico-sociales que fundamentan la especificidad profesional.

- Una amplia preparación teórico-práctica y metodológica en el proceso de producción, distribución, mercado y consumo de los bienes materiales de producción.

- Si no se tienen los elementos referenciales mencionados, no es posible intervenir en el medio industrial, que por ser tan complejo no acepta improvisaciones de ninguna especie.

- Que las instituciones educativas propicien la práctica escolar o bien el servicio social dentro de las empresas, ya sea vía patronal o sindical, con lo cual podría legitimarse como un espacio potencial dentro del mercado de trabajo.

Mediante la intervención a mediano y largo plazo del trabajador social conforme a nuestro planteamiento en el Capítulo IV: el mejorar paralelamente las necesidades básicas y las condiciones laborales al interior de la fábrica y de igual forma para la empresa mediante la eficiencia y rendimiento de la producción se espera un comportamiento recíproco entre el obrero y empresa referido éste a armonizar las relaciones de producción; por medio de elevar los indicadores de: salud,

alimentación, vivienda, capacitación, educación y recreación, reconociendo con ello que a futuro habría la posibilidad de un cambio estructural del sistema imperante.

BIBLIOGRAFIA

- DAVIDOFF, Linda L. Introducción a la Psicología. Ed. Mc Graw Hill, México, 1980.
- GARCIA, Jesús L. Merton, La Estructura Precaria: Orden y Conflicto en la Sociedad Moderna, Ed. Edicol, S. A. México, 1979.
- GARCIA SALORD, Susana. Los Elementos Constitutivos de la Especificidad. Antología de la Especificidad de Trabajo Social. pp. 1-23. ENTS/UNAM. México, 1987.
- FERNANDEZ, Arturo et al. Políticas Sociales y Trabajo Social, Antología de Planeación y Administración del Bienestar Social. México, 1987. ENTS/UNAM.
- HANK, G. El Trabajo Social y la Política Social. Antología de la Especificidad de Trabajo Social. pp. 73-80. ENTS/UNAM México, 1987.
- ORTIZ, Wadgymer, Arturo. Introducción a la Investigación Socioeconómica. Ed. Trillas, S. A. de C. V. 2a. Reimpresión. México, 1983.

HEMEROGRAFIA

COSTURERAS

Seguimiento hemerográfico en base a los siguientes diarios nacionales:

- LA JORNADA
- EXCELSIOR
- UNO MAS UNO
- EL UNIVERSAL
- EL HERALDO
- EL DIA

AUTOR: Equipo de trabajo de "El Cotidiano" Revista de la División de Ciencias Sociales de la UAM/AZCAPOTZALCO.

DOCUMENTOS OFICIALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Porrúa. Septuagésimoquinta edición. Ed. Porrúa. México, 1984.

Ley Federal del Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 6a. edición. México, 1984.

Ley del Seguro Social. Instituto Mexicano del Seguro Social. Secretaría General. Depto. de Publicaciones y Documentación. México, 1986.

Plan Nacional de Desarrollo. Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1983-1988

TESIS

ARTEAGA, Basurto Carlos. Movimiento Obrero y Trabajo Social. ENTS/UNAM. México, 1976.

GARCIA, Franco J. Guillermo. Ambitos del Trabajo Social Dentro de la Industria. ENTS/UNAM. México, 1975.

REVISTAS

FEM. Publicación Feminista Bimestral. La Costurera, Abril-Mayo, 1986. Año 10, #45, México, D. F.

LATINOAMERICANA. Selecciones de Servicio Social, Trabajo Social en el Area Laboral. Ed. Humanitas, Argentina, 1973.

LA LUCHA Obrera #1 (Folleto) Ediciones Liga Obrera Marxista. Octubre, 1980. México, D. F.

CUESTIONARIO

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
 ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

OBJETIVO: Este cuestionario se aplica con el fin de conocer
 las condiciones laborales y de vida de las costureras de la zona de San Antonio Abad.

INSTRUCTIVO: Lea detenidamente las preguntas y al dar su respuesta, procure poner el número correspondiente en la línea que está a la derecha.

1. Edad de la entrevistada _____
2. Estado civil de la entrevistada _____
 - 1) Soltera
 - 2) Madre Soltera
 - 3) Matrimonio Civil y Religioso
 - 5) Matrimonio Civil
 - 6) Separada de su pareja
 - 7) Divorciada
 - 0) No contestó
3. Número de hijos que tiene la entrevistada . . _____
4. Integrantes que sostienen la familia _____
 - 1) La Madre (costurera)
 - 2) El Padre y la Madre (costurera)
 - 3) El Padre, la Madre e hijos.
 - 4) Madre (costurera) e hijos.
 - 5) Otros
 - 0) No contestó
5. ¿Cuántos hijos tiene en edad escolar? _____

6. Si tiene hijos en edad escolar ¿cuántos están en
- 1) Preprimaria _____
 - 2) Primaria _____
 - 3) Secundaria _____
 - 4) Preparatoria _____
 - 5) Licenciatura _____
7. Si tiene hijos en edad escolar y no asisten a la escuela explique el porqué _____
8. Nivel escolar de la entrevistada _____
- 1) No asistió
 - 2) Primaria incompleta
 - 3) Primaria completa
 - 4) Secundaria incompleta
 - 5) Secundaria completa
 - 6) Preparatoria incompleta
 - 7) Preparatoria completa
 - 8) Profesión incompleta
 - 9) Profesión completa
 - 10) Otros
 - 0) No contestó
9. Si en la actualidad asiste a la escuela, ¿En qué grado escolar está? _____
- 1) Ninguno
 - 2) Alfabetización
 - 3) Primaria
 - 4) Secundaria
 - 5) Carrera Técnica
 - 6) Preparatoria
 - 7) Licenciatura
 - 8) Otros
 - 0) No contestó

10. Si por el momento no está estudiando, ¿cuál de las causas siguientes es la principal? _____
- 1) Porque trabaja y llega cansada
 - 2) Porque no hay centros de estudios disponibles
 - 3) Su esposo no la deja
 - 4) Falta de tiempo y recursos económicos
 - 5) Falta de tiempo
 - 6) Falta de recursos económicos
 - 7) No le interesa
 - 8) Otros
 - 0) No contestó
11. ¿Cuánto tiempo tiene de trabajar en esta fábrica?
 _____
12. ¿Cuántas costureras trabajan en la fábrica? . _____
13. ¿Cuántos hombres trabajan en la fábrica? . . . _____
14. ¿Cuántas máquinas de coser hay en el taller? _____
15. Respecto a las condiciones laborales al interior de la fábrica ¿se tienen los siguientes problemas? _____
- 1) Hacinamiento _____
 - 2) Baños sucios _____
 - 3) Mala iluminación _____
 - 4) Falta de ventilación _____
 - 5) Falta de agua _____
 - 6) Exceso de ruido _____
 - 7) Exceso de polvo/pelusa _____
 - 8) Humedad. _____
16. Las actividades que realiza son: _____
- 1) A mano
 - 2) A máquina

- 3) Planchado
 - 4) Corte de las prendas
 - 5) A mano y a máquina
 - 6) A mano, a máquina y planchado
 - 7) A mano, a máquina, planchado y corte.
 - 0) No contestó.
17. Cuando trabajas horas extras, ¿cuántas horas trabajas?
..... _____
18. Tu trabajo es _____
- 1) A destajo
 - 2) Por jornada
 - 0) No contestó
19. El trabajo lo realizas en: _____
- 1) Tu casa
 - 2) La fábrica
 - 3) En la casa y en la fábrica
 - 0) No contestó
20. ¿Cuántas horas trabajas al día? _____
21. ¿Cuántos días trabajas a la semana? _____
22. ¿Cuánto tiempo (en minutos) utilizas para
comer? _____
23. ¿En dónde comes? _____
- 1) En el comedor de la fábrica
 - 2) En otro lugar de la fábrica
 - 3) En la calle
 - 4) En la casa
 - 5) Otros
 - 6) No contestó

24. ¿Hay trabajo nocturno? _____
1) Si
2) No
0) No contestó
25. Si lo hay, ¿De cuántas horas al día es? _____
26. Indique si existen o no los siguientes castigos:
Despidos _____
Suspensiones laborales _____
Acoso sexual o proposiciones indecorosas _____
Encerramientos _____
Imposición de horas extras _____
27. ¿Cuántas horas utiliza para ir de la casa al taller? _____
28. ¿Qué tipo de contrato tiene? _____
1) Semanal
2) Quincenal
3) Mensual
4) Individual
5) Colectivo
6) Otros
0) No contestó
29. ¿Cuánto ganas a la semana en miles de pesos? _____
30. Si te pagan a destajo, ¿utilizan como pretexto la calidad del artículo para reducir tu salario? _____
31. ¿Cuántos días de vacaciones te dan por año? _____
33. ¿Estas inscrita en el Seguro Social? _____
34. De acuerdo con la Ley del IMSS,
¿Qué prestaciones recibes? _____

35. De las siguientes enfermedades, ¿Cuál es la más común en tí y en tus compañeras? _____
36. ¿Recibes alguna capacitación por parte de la empresa: _____
37. Si tu respuesta es si, explica en qué consiste dicha capacitación: _____
-
38. ¿Cuánto (en miles de pesos) se gasta semanalmente en alimentación? _____
39. ¿Cuántos días a la semana la familia come:
- Carne _____
- Leche _____
- Huevo _____
- Verdura _____
- Fruta _____
40. La vivienda que habita es: _____
- 1) Propia
- 2) Rentada
- 3) Prestada
- 4) Otros
- 0) No contestó
41. ¿Cuánto paga de renta al mes? _____
42. La zona en que se ubica su vivienda, ¿Cuenta con los siguientes servicios?
- Pavimentación _____
- Agua _____
- Luz _____
- Drenaje _____
- Alumbrado público _____

- 43. A raíz de los sismos, ¿Recibiste la indemnización estipulada por la Ley? _____
- 44. Tuviste algún enfrentamiento con el patrón o algunas autoridades de gobierno? _____
- 45. Explica el apoyo que recibiste por parte del gobierno _____

- 46. ¿Sabes de algún caso en que el Trabajador Social haya participado en la industria del vestido? . . _____
- 47. ¿En qué te gustaría que el Trabajador Social participara dentro de la industria del vestido? _____
- 48. Podrías explicar y sugerir diferentes formas para elevar el rendimiento y la eficiencia en la producción .

ENTREVISTADOR

FECHA

TE DE ERRATAS

UBICACION	ERROR	DEBE DECIR:
Introducción Página V Párrafo 3 Ultimo renglón.	Se omitió	Abad, con el objetivo de descubrir de qué manera el profesionista en trabajo social puede intervenir en la industria del vestido; con la suposición de que si éste interviene como mediador entre los intereses y obligaciones del patrón y los... pág. VI.
Pág. 12, Pár. 2 renglón 5.	"desgraciadamente	"desgraciadamente"
Pág. 17, Pár. 2 renglón 14.	dos	los
Pág. 19	4.3	4.2.1
Pág. 21	4.3	4.2.2
Pág. 54	INTERPRETACION E INFORMACION	INTERPRETACION Y ANALISIS
Pág. 54, Pár. 2	65%	64%
Pág. 63, Pár. 1	41% en la calle	41% come en la calle
Pág. 68	Se omitió	-La antropología cultural, a fin de comprender el valor cultural de este grupo social tan vulnerable, pero auténtico.
Gráfica, Pág. 70	Se omitió	-Lado superior izquierdo: de vida; lado superior derecho: Eficiencia y rendimiento en la producción.
Conclusiones Pág. 72, Pár. 3.	1. Definición	1. El Trabajo Social Industrial es la forma de intervención profesional socio-económica, que apoyada en las respectivas ciencias, trata de intervenir como mediador entre las relaciones obrero-patronales, para mejorar la eficiencia y rendimiento en la producción y las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.
Conclusiones Pág. 72, Pár. 4	Se omitió	3. Que el Profesional en Trabajo Social, para intervenir en la industria, no precisamente tiene que contemplar una posición aséptica, ubicada en un funcionalismo tradicional, ni tampoco tomar posiciones revolucionarias sugeridas por el marxismo, sino que entre estos polos opuestos es posible encontrar un término medio que se ubica en el nuevo funcionalismo de Merton quien afirma que no son los individuos, grupos o comunidades los que producen los cambios estructurales, sino que es la sociedad misma la que contiene una serie de disfunciones que al acumularse en los diversos sectores sociales propician los cambios, aún estructurales.